

## **Experiencias y trayectorias habitacionales de mujeres fueguinas en barrios en asentamientos (2006-2021)**

### **Fuegian women housing path and experiences in slums (2006-2021)**

#### **Resumen**

La autoproducción del hábitat es una de las formas que marcan las tramas urbanas de las ciudades latinoamericanas y explican en gran parte los procesos de expansión. En este sentido, las y los habitantes se organizan y acceden a un lugar en la ciudad. Tras ello, los Estados llevan adelante procesos de urbanización o reurbanización, es decir que toman la posición de proveer servicios, construir viviendas y/o desarrollar equipamientos colectivos entre otras medidas. En el caso de las ciudades fueguinas, Río Grande y Ushuaia, a partir de 2005, los barrios en asentamiento generados mayoritariamente tras procesos de tomas de tierra se localizaron mayoritariamente en áreas periféricas y, en algunos casos, dadas las características geográficas del terreno, resultan de difícil reurbanización.

A partir de una estrategia cualitativa buscamos recuperar experiencias habitacionales de mujeres residentes en dos barrios en asentamientos en estas ciudades que surgieron entre 2006 y 2007. Para ello, focalizaremos en a) las trayectorias habitacionales en la ciudad, b) las dinámicas del habitar en relación a las centralidades y c) las visiones sobre el entorno barrial y la relación con el accionar estatal. Identificamos tendencias comunes y distintivas entre los casos barriales. Consideramos que partir de experiencias y trayectorias habitacionales, posibilita desarrollar lecturas diferenciales que aportan al debate sobre los procesos de autoproducción del hábitat y el rol del Estado en materia de políticas urbanas en barrios en asentamiento.

**Palabras Clave:** Asentamientos, Políticas públicas urbanas, Género

#### **Abstract**

The self-produced habitat is one of the visible patterns that generates marks on Latin-American cities. At the same time, it explains much of the processes of urban expansion. In this sense, inhabitants assumed organizational forms and ways to access a place in the city. After this, the State develops a process of urbanization or “re-urbanization”, according to its positions around the provision of services, housing construction and urban collective equipment building. In the case of the Fuegian cities of Rio Grande and Ushuaia, the slums -also called informal settlements- were located mostly in peripheral areas since 2005. In some cases, urbanization was difficult to develop given the geographical characteristics of the land.

From a qualitative strategy, the aim of this work is to retrieve housing experiences of resident women from two Fuegian slums which emerged between 2006 and 2007. For that purpose, we focus on a) their housing trajectories into the city, b) the dynamics of urban living related with the centralities and c) their neighborhood’s visions and the relationship with the State strategies. We identified common tendencies between these two neighborhoods, attempting that urban experiences and trajectories allow us to develop differential interpretations that contribute to the debates about the housing self-production processes and the state’s role in promoting urban public policies in slums.

**Keywords:** Slums, Urban public policies, Gender

Fecha de recepción: 31 de mayo de 2022

Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2022

## **Experiencias y trayectorias habitacionales de mujeres fueguinas en barrios en asentamientos (2006-2021)**

**Fuegian women housing path and experiences in slums (2006-2021)**

Nadia Finck \*

María Ayelén Martínez\*\*

María Fernanda Moreno Russo\*\*\*

### **Introducción**

En las ciudades latinoamericanas, es muy significativa la expresión que asumen el acceso al suelo y la vivienda a través de mecanismos orientados por la lógica de la necesidad. Esto se puede constatar tanto en las metrópolis como en las ciudades intermedias. En la región, desde hace décadas y en términos generales, se ha aceptado el análisis que propone una distinción entre lógicas de producción urbana en al menos tres formas: pública, de mercado y de la necesidad (Herzer et al., 1994; Pírez, 1995; Abramo, 2008). En esencia, esta aproximación recupera el lugar de los actores y fundamentalmente que las ciudades se producen de manera heterogénea y desigual, en el marco de conflictos, disputas y/o tensiones (Abramo, 2008; Pírez, 1995).

La lógica de la necesidad, que es nuestro foco en este trabajo, remite a aquellas estrategias que realizan los sectores populares para acceder al suelo y la vivienda, en contextos donde los mecanismos formales propiciados por el Estado y el mercado resultan restrictivos para la disponibilidad de recursos que poseen y que son demandados en esos marcos institucionales (Abramo, 2008; Pírez, 1995). En esta perspectiva planteamos un corrimiento de los esquemas binarios que analizan a las expresiones de la producción urbana bajo los pares formal-informal, legal-ilegal, mercantilizado-desmercantilizado, puesto que entendemos que es en el propio campo empírico donde se pueden constatar las particularidades que asumen estas urbanizaciones. Como afirman Cravino y Varela (2008: 47), es importante reconocer los matices de la realidad empírica para no “inducir a creer que son barrios sin status de barrio, son ciudad sin status de ciudad”.

En los casos fueguinos, identificamos algunas recurrencias: el carácter de autoproducción de la vivienda y/o servicios, cierto grado de organización para la resolución de algunos y variados componentes de la urbanización, un gradiente de condiciones de precarización que atraviesan a las poblaciones habitantes (ambientales, de tenencia del suelo, acceso a servicios básicos, etc.) y posiciones más o menos conflictivas con el Estado que asume el rol del reurbanizador. En la región latinoamericana, las formas de nominación de estas expresiones de la producción social del espacio urbano por la lógica de la necesidad, variaron tanto geográfica como temporalmente (Connolly, 2013). Asimismo, en el contexto argentino, no conforma un fenómeno novedoso sino que encuentra diversos antecedentes a lo largo del siglo XX y hasta la actualidad (Cravino y Vommaro, 2018).

En este trabajo, acordamos con la distinción propuesta por Cravino y Varela (2008) entre villas y asentamientos y consideramos que los dos casos abordados aquí se acercan a la modalidad

---

\* Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. E-mail: [nfinck@untdf.edu.ar](mailto:nfinck@untdf.edu.ar)

\*\* Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. E-mail: [amartinez@untdf.edu.ar](mailto:amartinez@untdf.edu.ar)

\*\*\* Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. E-mail: [mfmorano@untdf.edu.ar](mailto:mfmorano@untdf.edu.ar)

de hábitat popular del tipo “asentamiento” como señalamos más adelante. Se trata de barrios cuya característica distintiva es la de la autoproducción, puesto que son las y los habitantes (principalmente a partir de los papeles individual y/o familiar) quienes, tras procesos de ocupación de áreas vacantes o comprados en el mercado informal, autoconstruyen su hábitat (Rodríguez et. al., 2007), es decir, tanto las viviendas como algunos componentes de la demarcación espacial urbana barrial. Los casos seleccionados además, figuran en el Registro Nacional de Barrios Populares<sup>1</sup> (RENABAP). Esto significa que, dada la clasificación estatal, cumplían desde el momento del relevamiento, con los requisitos allí estipulados para ser parte del Registro<sup>2</sup>.

Las unidades barriales, al haber sido reconocidas bajo esta categoría e incluidas en el Registro, podían ser objeto de intervenciones públicas. Más adelante recuperamos algunos datos generados en ese marco, como ser la cantidad de familias, dimensión en hectáreas y los datos georreferenciados. Tomamos esta referencia puesto que, como también señalamos luego, existen discrepancias en los registros existentes o bien hay estudios para alguna de las dos ciudades antes que para las dos.

Actualmente, Ushuaia y Río Grande, son dos ciudades intermedias ubicadas en la Isla Grande de Tierra del Fuego correspondiente a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ubicada en la Patagonia austral argentina. Ambas ciudades experimentaron una gran transformación por la modalidad de la producción urbana bajo la lógica de la necesidad por la modalidad de emergencia de barrios en asentamientos que remonta como mínimo, a la década de 1980 (Alcaraz, 2016). Este fue un momento en que la población crecía -hasta 1991- exponencialmente como resultado de las políticas económicas implementadas desde la década de 1970 por el poder nacional (Hermida et. al., 2013). Mediante la instauración de un régimen de promoción industrial y aduanero especial (Ley Nacional N° 19640, 1972), se radicaron plantas industriales que requirieron de trabajadores y trabajadoras que se trasladaron desde distintos puntos del país y consecuentemente, demandaron un lugar urbano donde vivir. El desfase entre las alternativas formales vigentes y esa demanda significó un incremento del déficit habitacional que se sostuvo hasta 2010 (Pérez y Martínez, 2014). En ello incidió el sostenido aumento poblacional, las políticas de vivienda de corte tradicional (Maldonado Copello, 2009) y la desregulación del mercado de suelo urbano (Martínez et. al., 2017). En ese contexto, en 2005, se produjo un nuevo impulso en la producción de barrios en asentamientos, generalmente a partir de tomas de tierras aunque existen casos, como el del barrio abordado aquí llamado Los Leñadores (Ushuaia), donde el acceso a la tierra se concretó a partir de la compra informal de lotes. En Ushuaia se produjo una gran concentración de asentamientos en el denominado valle de Andorra, al noreste de la ciudad y en Río Grande, al sur, en la margen sur del río homónimo que atraviesa la urbe de oeste a este

---

<sup>1</sup> A partir de la Ley Nacional N° 27.453 se declaró de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) creado mediante decreto nacional en el año 2017 (Decreto Nacional N° 358). En el texto de la Ley se estableció que se entendía por “integración socio urbana” al “conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial. Tales acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad” (Ley Nacional N° 27453, 2018, Artículo 1).

<sup>2</sup> A partir del Decreto Nacional N° 358/2017 se define como “barrio popular” a aquellos “comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un mínimo de OCHO (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos DOS (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)” (Decreto Nacional N° 358, 2017, considerandos).

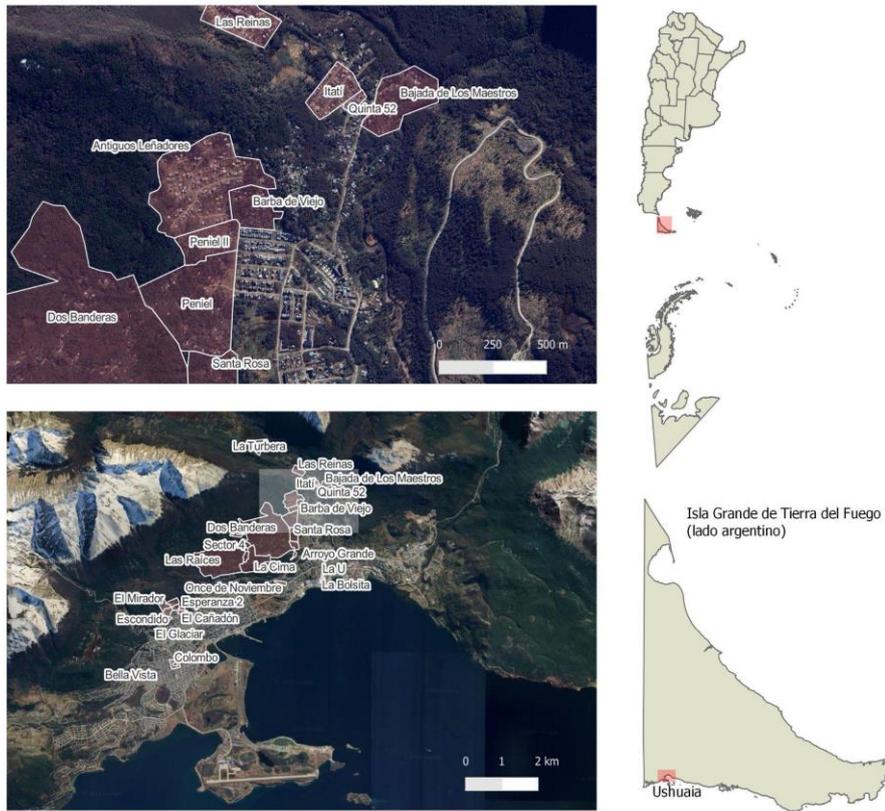
desembocando en el océano Atlántico. Para una mejor referencia de este punto se pueden observar las imágenes N° 1 y N° 2.

El movimiento de tomas de tierras iniciado a partir de 2005, marcó un parteaguas en materia habitacional en las últimas décadas en Tierra del Fuego, generando efectos en el plano normativo, el crecimiento de la mancha urbana, el posicionamiento de los Estados y las trayectorias habitacionales de miles de familias. Los nuevos barrios asumieron un conjunto de características particulares que coinciden, en general, con la descripción propuesta por Cravino y Varela (2008) para los asentamientos: contaban con trazados urbanos regulares y planificados y marcando usualmente una continuidad con la trama urbana existente, se encontraban ubicados sobre tierra vacante de distinta situación dominial (fiscal o privada); las viviendas de las y los habitantes experimentaron una evolución, desde construcciones precarias hasta construcciones firmes, según las posibilidades y disponibilidad de recursos de cada familia. Las trayectorias organizativas *in situ* y aquellas propias de cada habitante, variaron en cada caso y pueden significar en muchos de ellos un gran apoyo para el nuevo barrio. Dentro del área ocupada se planificó la instalación de equipamientos, por lo que se resguardaron del uso residencial, ciertos lugares para la ubicación de plazas, salas médicas o centros de salud, escuela, iglesia, etc. Esto es notorio en el caso del Barrio El Mirador en Río Grande. En los asentamientos fueguinos, la unidad de los espacios privados fue la de lote-vivienda, es decir que las familias contaban con algún espacio para disponer una ampliación, o disponer de un patio (Cravino y Varela, 2008). Asimismo, los servicios se fueron concretando progresivamente, aunque con mayor fuerza en Río Grande antes que en Ushuaia. En el caso riograndense, varios asentamientos cuentan en la actualidad con casi la totalidad de servicios, a excepción del gas por red y en la ciudad capital muchos de este tipo de barrios sólo cuentan con energía eléctrica. Esto significa que el proceso de reurbanización asumió un carácter de heterogeneidad.

### **Imagen N° 1. Localización de Barrios Populares en Ushuaia según RENABAP<sup>3</sup>, incluyendo el Barrio Los Leñadores**

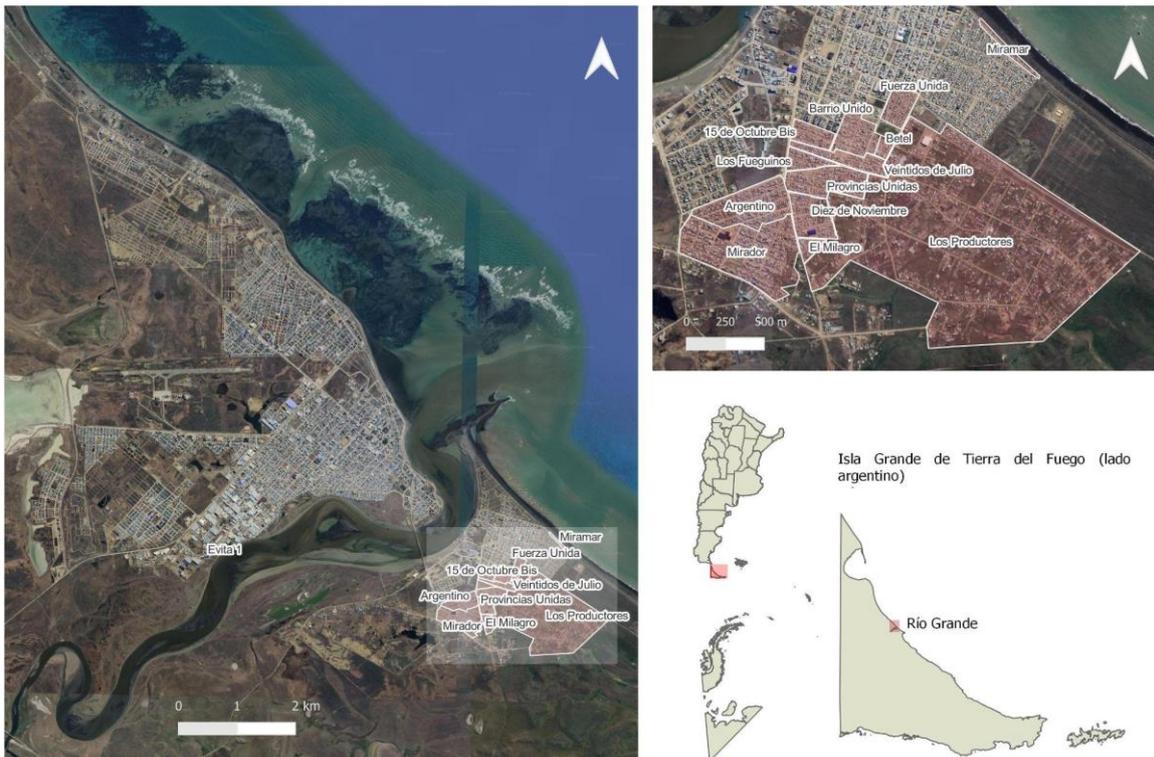
---

<sup>3</sup> En la imagen se observa el nombre “Antiguos Leñadores” por nombre al barrio que los propios vecinos y vecinas denominan Los Leñadores, optamos por dejar el nombre asignado por el RENABAP (datos de origen de capa shape) para dar cuenta acerca de los desacoples existentes en las nominaciones sobre los barrios populares o autoproducidos existentes en la Isla Grande.



Fuente: elaboración propia en base a imágenes satelitales google earth y archivo shape. Registro Nacional de Barrios Populares (2022).

**Imagen N° 2. Localización de Barrios Populares en Río Grande según RENABAP, incluyendo el Barrio Mirador**



Fuente: elaboración propia en base a imágenes satelitales google earth y archivo shape Registro Nacional de Barrios Populares (2022).

En general, los asentamientos fueguinos tuvieron distintas trayectorias, tanto en el año de emergencia, como en las intervenciones públicas de distinto nivel que se desplegaron allí. Tras poco más de quince años desde su surgimiento, estos barrios evidencian distintos grados de consolidación y urbanización. La movilidad residencial de sus habitantes también varió<sup>4</sup> y, en su mayoría, demostraron cierta expansión en términos de área ocupada y un relativo aumento de la densidad poblacional.

### Propuesta teórico-metodológica

En este trabajo recuperamos la perspectiva del espacio producido. En particular, aquella que identifica en el espacio, la dialéctica planteada por Lefebvre entre *espacio percibido-concebido-vivido* que permite reconocer las diferentes expresiones en lo espacial: *práctica del espacio-representaciones del espacio-espacios de representación* (Lefebvre, 2013 [1974]: 98-99). Nos enfocaremos en el *espacio vivido* que está en permanente vínculo con los otros dos ejes de esa triada. Entendemos que cada lugar asume una diferencia que lo marca, haciéndolo situado, en relación a otros lugares y que, desde la perspectiva de las y los habitantes, esa diferencia, como afirma Lefebvre (1983 [1974]), puede convertirse en un contraste o incluso un conflicto. Desde la geografía latinoamericana, autoras como Lindón sostienen que los lugares en la ciudad se construyen y son disputados como “lugares otros” en los que se ponen en juego múltiples sentidos y referencias, atravesadas por las experiencias urbanas de las y los sujetos-habitantes (Lindón, 2012). En esta línea, son significativos los relatos de las habitantes entrevistadas que establecieron discursivamente marcajes de lugar como veremos más adelante.

Por otro lado, reconocemos en el concepto de centralidad de Lefebvre (1976) un aporte significativo para analizar los procesos de acceso al hábitat en contextos excluyentes. En los relatos de habitantes de barrios localizados en áreas periféricas, figuran demandas que identifican posiciones por fuera de esa centralidad, por ejemplo en la ausencia de intervención estatal que sí se daría en otros sectores de la ciudad. Esta aproximación resulta fértil también para analizar los procesos organizativos y las disputas urbanas que motorizaron la acción de quienes, autoprodujeron la ciudad y con ello su lugar en la ciudad. Esos lugares, entendidos como construcción social siempre en curso, es decir, inacabada permanentemente (Lindón, 2007), implica considerar no sólo los componentes materiales, sino su dimensión espacial amplia que incorpora lo imaginario y lo real. Los sentidos de lugar en tanto lo material resultan de las formas de sentir, percibir y concebir los elementos materiales del entorno de quienes los habitan (Lindón, 2007). Asimismo, tomando los aportes de la antropología urbana, partimos de comprender el concepto de “habitar” a partir de concebirlo como la capacidad humana de interpretar, reconocer y significar el espacio (Giglia, 2012). La idea de “habitar” permite comprender un conjunto de fenómenos socioespaciales vinculados entre sí, que se gestan en las relaciones cotidianas y a partir de acuerdos sobre la formación colectiva de un orden local (Giglia, 2010). En este sentido, creemos que en la autoproducción de barrios se anudan estas categorías: los barrios se producen en el cruce de experiencias, como lugares que se habitan en una permanente actualización del habitar.

En este trabajo también asumimos una perspectiva que busca reconocer las particularidades del enfoque de género en estas experiencias. La mirada sobre el espacio, permite identificar cómo se expresan fundamentalmente las desigualdades en un contexto en el que, como afirma Bourdieu (1999), la sociedad está jerarquizada y con ello el espacio que expresa las jerarquías y distancias sociales (Bourdieu, 1999: 120). Comprendemos que el espacio producido socialmente no solo

---

<sup>4</sup> En este punto es relevante mencionar que la población fueguina se encuentra atravesada por un proceso migratorio dinámico (Hermida et. al., 2013).

posee un orden jerárquico y desigual, sino que a la vez implica ciertas representaciones que de él hacen quienes lo producen, ubicadas en/desde algún lugar. Además, observamos que las intervenciones estatales organizadas a partir de un conjunto de políticas habitacionales, no tienen un impacto homogéneo ni neutro entre los géneros (Falú, 2014). En esta línea, consideramos significativos los estudios como los desarrollados por Massolo (1991; 1992), donde se demostró que la estructuración urbana, particularmente de los hábitat populares, permite identificar la relación entre espacio y experiencias cotidianas, la interacción entre "el afuera y el adentro" de la vivienda, como así también los núcleos de opresión y desigualdad de las mujeres, coexistiendo con la segregación y desigualdad social en el espacio urbano. La autora plantea que la desigualdad de género tiende a situar a las mujeres en el ámbito privado y reproductivo y enfatiza la búsqueda de comprensión de experiencias diferenciales en relación a la vivienda y al acceso a los bienes y servicios de la ciudad.

En el caso argentino, un relevamiento nacional de barrios populares, impulsado y realizado por el Observatorio de Géneros y Políticas Públicas (2020), identificó algunas desigualdades de género entre las que se destacan que, para el 34% de las mujeres que viven en barrios populares, la ocupación más relevante corresponde a las tareas fijas en el hogar y sin sueldo; además, en más del 54% de los barrios, no tiene al menos un jardín de infantes en un kilómetro a la redonda y el 89% no tiene cerca un hospital. Por otro lado, Cravino (2012) explica que en este tipo de barrios, las mujeres suelen cumplir el rol de agentes socializadores de la información y proyectos del Estado que se articulan en los barrios, contienen la violencia de los desalojos, y tienen una alta participación en la organización barrial interna. En vínculo con los cruces entre la perspectiva de género y la cuestión urbana, algunas autoras como Pérez Sanz (2013) y Rodó de Zárate (2018), incorporan el concepto de derecho a la ciudad ya abordado por Lefebvre (1969). Sostienen que, en esa línea, es necesario implementar una concepción feminista. Esto implica revalorizar las experiencias cotidianas de las mujeres y su percepción de la ciudad como informantes clave y como parte de las demandas que deben incluirse en el derecho a la ciudad (Pérez Sanz, 2013). Asimismo, se reconoce como relevante superar un modelo de urbanismo androcéntrico (Valdivia, 2018) que no concede importancia a las tareas reproductivas, ya que las mismas plantean experiencias de recorridos y desplazamientos dentro de la ciudad que no coinciden necesariamente con los que habían estado previstos en su planificación. Por su parte, Rodó de Zárate (2018) complementa este análisis considerando algunos elementos que, a los fines de este trabajo, resaltamos al menos dos. Por un lado, entender el cuerpo como primer territorio para poder indagar en las desigualdades sexo-genéricas que se dan en el espacio urbano. Por otro lado, señalar el rol de las emociones como indicadores de bienestar en el derecho a la ciudad para comprender las desigualdades territoriales.

En este artículo, a partir de una estrategia cualitativa de comparación (Collier, 1992) y en función de la construcción de casos (Neiman y Quaranta, 2006), buscamos recuperar experiencias habitacionales de mujeres residentes en dos barrios en asentamientos que comenzaron a ser autoconstruidos entre 2006 y 2007, en el marco del renovado proceso de ocupaciones. La selección de los dos casos barriales donde habitan las mujeres entrevistadas (Los Leñadores en Ushuaia y Mirador en Río Grande), se dio en el marco del desarrollo de un proyecto de investigación más amplio en el diseño de una estrategia de aproximación que buscaba dar cuenta de las particularidades que asumieron los barrios en asentamiento y los generados por el Estado local en las áreas de expansión de las dos localidades fueguinas (Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 2019a). Otras indagaciones sobre dichos barrios conformaron una plataforma de acercamiento preexistente que nos permitió desplegar nuevas instancias de entrevistas (Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 2019b).

El corpus de entrevistas realizadas a mujeres en 2021, así como la disponibilidad de un conjunto de fuentes secundarias, son analizadas aquí en función de una focalización en tres ejes: a) las trayectorias habitacionales en la ciudad, b) las dinámicas del habitar en relación a las centralidades y c) las visiones sobre el entorno barrial y la relación con el accionar estatal. Partir de las experiencias y trayectorias habitacionales de estas mujeres, posibilita desarrollar lecturas diferenciales que aportan al debate sobre los procesos de autoproducción del hábitat y el rol del Estado en materia de políticas urbanas en este tipo de barrios. Con esto buscamos reflexionar sobre el acceso al hábitat y la ciudad desde los propios asentamientos. Para el abordaje de las experiencias habitacionales, desarrollamos entrevistas en profundidad a mujeres residentes a partir de un muestreo intencional. Identificamos perfiles de mujeres de diferentes rangos etarios, con hijos/as en edad escolar y sin hijos/as. Asumimos que ésto nos permitiría identificar matices en relación a sus trayectorias habitacionales y dinámicas de movilidad, entendiendo que la particular composición familiar, demanda de las mujeres diferentes posiciones en relación a las tareas de cuidado. El desarrollo de esta estrategia investigativa implicó, para la caracterización de los barrios, el acceso, análisis y procesamiento de datos de fuentes secundarias que se complementaron con recorridos, cuadernos de notas y fotografías.

Primeramente, presentamos una caracterización de la cuestión habitacional que identifica los principales rasgos que asumió ésta en el ámbito fueguino: déficit, características de la tenencia y tipo de viviendas preponderantes de los hogares. Asimismo, incorporamos una breve referencia al contexto normativo provincial y local que incidió en esta cuestión. Seguidamente, realizamos una descripción general de los barrios fueguinos en asentamiento y las particularidades del Barrio “Los Leñadores” en Ushuaia y “Mirador” en Río Grande, así como también las intervenciones públicas que incidieron allí. Por tercero, recuperamos algunos aspectos centrales de las experiencias del habitar de seis mujeres residentes de esos barrios: sus trayectorias residenciales, percepciones o ideas sobre la vivienda y el barrio, algunas características de los trayectos urbanos y el acceso a equipamientos. Finalmente, desarrollamos unas primeras reflexiones finales y planteamos posibilidades para continuar profundizando el trabajo investigativo.

### **Las ciudades fueguinas. Una caracterización del acceso al hábitat**

La entrada en el siglo XXI significó, en términos generales para Tierra del Fuego, un empeoramiento relativo de las condiciones habitacionales. Esto, aunque con diferencias para cada ciudad, pudo notarse particularmente en relación a los indicadores nacionales. Así se constata, por ejemplo, al analizar los datos de los censos de población y vivienda de los años 2001 y 2010. Si tomamos el indicador “déficit habitacional cuantitativo”<sup>5</sup> observamos que en el caso de Río Grande, este aumentó de 13% al 21% y en Ushuaia, a la inversa disminuyó, de un 19% en 2001 pasó a registrar un 15% en 2010 (Pérez y Martínez, 2014). Por otro lado, el indicador “régimen de tenencia” reveló que, en relación al promedio del total del país, para el año 2010, el 68,7% de los hogares eran propietarios de la vivienda y el terreno que habitaban, mientras que en el caso fueguino esa cifra se encontraba por debajo, en el 56,4% (Pérez y Martínez, 2014).

#### **Cuadro N° 1. Déficit habitacional cuantitativo 2001 y 2010**

---

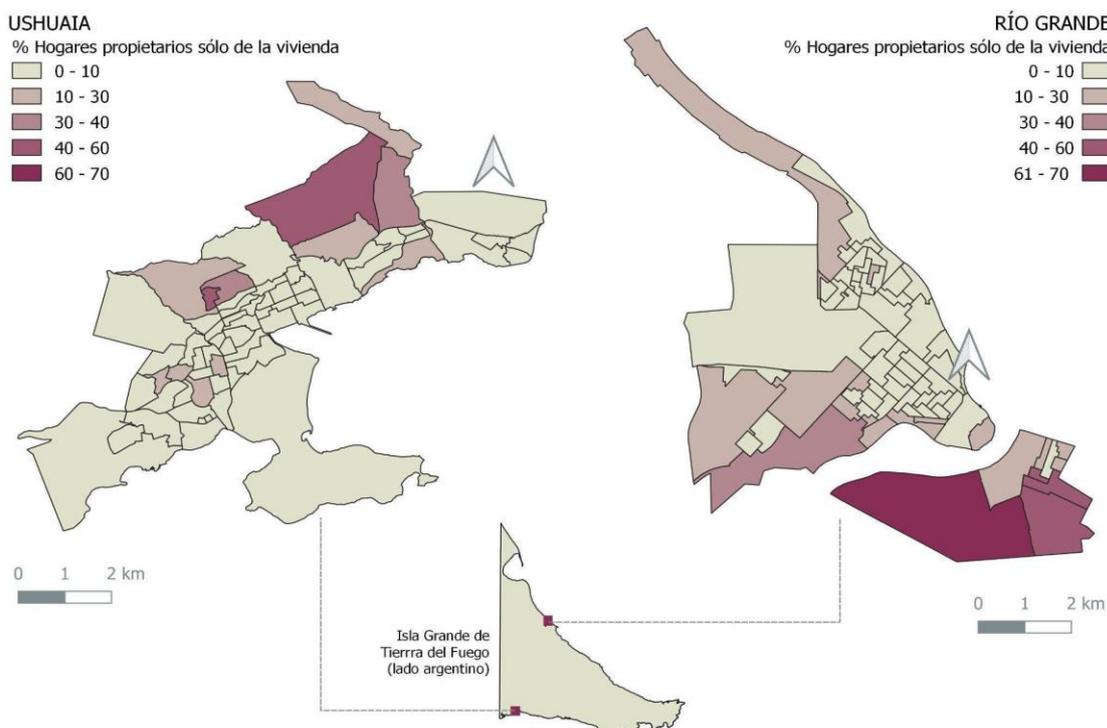
<sup>5</sup> El déficit habitacional cuantitativo se refiere a la comparación entre el número de hogares y el de viviendas existentes. El monto en el cual la primera de estas cifras supera la segunda es lo que se designa como déficit cuantitativo.

Año	Localidad	Total Hogares	Total viviendas habitadas	Déficit habitacional cuantitativo simple	total viviendas irrecuperables	Déficit habitacional cuantitativo compuesto
2001	Río Grande	14.294	13.553	741 (5,18%)	1.173	1.914 (13,39%)
	Ushuaia	12.722	12.327	395 (3,65%)	1.987	2.382 (18,72%)
2010	Río Grande	20.416	18.868	1.620 (7,59%)	2.751	4.019 (21,1%)
	Ushuaia	17.419	16.783	647 (3,65%)	2.044	2.502 (15,4%)

Fuente: elaboración propia en base a Martínez (2017, p. 84), sobre Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) 2010.

Al identificar en la ciudad cuáles son los radios que presentan mayores niveles proporcionales de hogares que sólo son dueños de la vivienda, notamos, como se observa en las imágenes N° 1, N° 2 y N° 3, que es allí donde se localizaron los barrios en asentamiento surgidos desde 2005 en adelante, incluidos los analizados en este trabajo.

### Imagen N° 3. Porcentaje de hogares propietarios solo de la vivienda por radio censal en Río Grande y Ushuaia (año 2010)



Fuente: elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) 2010 procesado con REDATAM+SP, procesado con QGIS v3.0.8.

Para el aglomerado Río Grande-Ushuaia y a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) generada por el Instituto de Estadística y Censos de Argentina (INDEC) (INDEC-EPH, s/f.), se conoció que en el período 2003-2020 (cuarto trimestre en todos los casos), se produjo una disminución de los hogares propietarios de la vivienda y el terreno: del 73,66% en 2003, llegó a representar al 47% del total de hogares en 2016 y al año 2020 alcanzó al 66,2%. También se notó el aumento de la proporción de hogares inquilinos, que pasaron de ser el 11,8% en 2003, a un 22,1% en 2020, llegando a casi duplicarse en 17 años. Los hogares propietarios sólo de la vivienda pasaron de ser del 4,6% (año 2003) al 5,9% (año 2020). En conjunto y en términos generales, notamos que se produjo una relativa pauperización de la condición de tenencia. En 2003, en Tierra del Fuego los hogares propietarios sólo de la vivienda alcanzaban el 4,6% del total y, para el conjunto de aglomerados a nivel nacional, esa cifra fue apenas menor: 4,2%. En contraste, en 2014, los hogares en esas condiciones respecto del régimen de la tenencia, para el caso fueguino alcanzaban el 7,22% y para el total de aglomerados se registró un valor menor: 5,5%. Es decir que el caso fueguino presentó en este sentido, peores indicadores<sup>6</sup>.

Una de las expresiones de estos indicadores fue, como adelantamos, los nuevos barrios en asentamiento que surgieron a partir de 2005. Es importante señalar en este punto que, para el caso de Tierra del Fuego no existe un pleno consenso sobre la denominación, cantidad y alcance del fenómeno de asentamientos. En efecto, los registros públicos enmarcados en las políticas nacionales, provinciales o municipales exponen divergencias en el reconocimiento de la cantidad y denominación. Esto se relaciona con las definiciones impuestas por el ámbito público, que establecieron criterios de clasificación que muchas veces generaron opacidad sobre la realidad urbana existente, produciendo como no existente aquello que se salía del objeto de la política o diagnóstico. Por ejemplo, en el caso de Río Grande, en el Registro Nacional de Barrios Populares a nivel nacional, se identificaron 14 “barrios populares”, 13 ubicados en la margen sur del río Grande y uno en la margen norte (Registro nacional de Barrios Populares, 2022). En esta ciudad, un estudio solicitado por el Gobierno Provincial registró 13 “Asentamientos precarios” (Martínez, 2017, p. 76). Finalmente, en el registro municipal del año 2017 se identificaron 16 “Asentamientos” (Municipio de Río Grande, 2017: 12). En el caso de los polígonos de georreferenciación también existen discrepancias entre los registros existentes (Consejo Federal de Inversiones, 2018; Registro nacional de Barrios Populares, 2022; Municipio Río Grande, 2017).

En el caso de Ushuaia, también existen diferencias entre los registros. Por ejemplo, en el estudio provincial mencionado más arriba se indicó la existencia de 17 barrios correspondientes a la “autoproducción social del hábitat”, por otro lado, en el mismo documento, cuando se identificaron los “hábitats precarios” para el ejido de Ushuaia, los registros ascendieron a 33 casos en 2016 (Martínez, 2017: 71-73). En lo que respecta al RENABAP, en 2022 el total de registros fue de 29 barrios populares (RENABAP, 2022)<sup>7</sup>, ubicados en su mayoría, en la zona del valle de Andorra al noreste de la ciudad. Como sucedía en Río Grande, para el caso capitalino también se produjeron discrepancias en las denominaciones de los barrios. Este punto revela que es importante la discusión acerca del contenido de los términos, puesto que no sólo habilita o deshabilita la acción

---

<sup>6</sup> Los datos se generaron a partir de dos bases de datos. Para el periodo 2003-2014: *Encuesta Permanente de Hogares-EPH Continua* (Instituto Nacional de Estadística y Censos, s/f.) procesado con REDATAM+SP [archivo de datos]. Disponible en:

[https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=EPH\\_BASE\\_FINALE&MAIN=WebServerMain.inl&\\_ga=2.52842350.752615393.1668793029-710248416.1630083272](https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=EPH_BASE_FINALE&MAIN=WebServerMain.inl&_ga=2.52842350.752615393.1668793029-710248416.1630083272). Para el periodo 2016-2020: *Encuesta Permanente de Hogares* (Instituto Nacional de Estadística y Censos, s/f. b). *Microdatos y documentos 2016-2022* [archivo de datos]. Disponible en línea en <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>. Agradecemos a la Licenciada Julieta López por su contribución en este punto.

<sup>7</sup> Con la nueva actualización (año 2022), en Ushuaia se reconocieron seis nuevos barrios en el Registro Nacional de Barrios Populares (2022).

estatal focalizada, sino que también da cuenta de los desacoples entre niveles de Estado frente al mismo fenómeno urbano.

### **Al sur de la isla el barrio Los Leñadores: origen, condiciones habitacionales actuales e intervenciones públicas**

Según el RENABAP (2022) en el barrio Los Leñadores viven unas 152 familias y es uno de los 7 barrios más populosos registrados en ese marco. El barrio se encuentra ubicado en la zona de Andorra que, como ya señalamos y se puede observar en la imagen N° 1, se ubica al noroeste de la ciudad. En ese sector conviven barrios populares, de vivienda social y tejidos residenciales de relativa antigüedad. La conformación de Los leñadores surgió en el año 2005, su construcción se fue dando de manera preponderantemente individual y no colectiva, como sí sucedió en otros barrios del Sector K (El Escondido).<sup>8</sup> El acceso a los lotes aconteció fundamentalmente a través del mercado informal de tierras y, como se puede observar en la imagen N° 4, experimentó un proceso de densificación, al igual que otros barrios del sector.

Vecinos y vecinas de Los Leñadores, a través de la organización comunitaria, primeramente como Junta Vecinal y luego como Asociación Civil, se organizaron a lo largo de los años para resolver distintas cuestiones habitacionales, como ser el acceso a servicios básicos o la cooperación en la construcción de las viviendas de algunas personas. También se organizaron para frenar los desalojos forzosos que se estaban realizando en el sector y en diferentes barrios en asentamientos (Martínez y Finck, 2017). La organización interbarrial, se extendió en el sector creándose el Foro Social Urbano, en el marco de la Central de Trabajadores de Argentina Autónoma (CTA-A). Éste fue un espacio aglutinador de los reclamos por tierra y hábitat que se desarticuló en el año 2007 (Alcaraz, 2016).

Actualmente, la comisión directiva de la Asociación barrial está conformada enteramente por mujeres. Desde esta plataforma organizativa han trabajado en la urbanización del barrio a partir de gestiones ante entes gubernamentales (local y provincial). Por medio de la organización comunitaria lograron concretar la apertura de calles, limpieza de los predios y terrenos y el pago de forma privada del tendido de red y transformador para acceder a los medidores individuales de luz eléctrica.<sup>9</sup> Es decir que las prácticas cotidianas de estas mujeres se encontraban atravesadas por tareas del plano colectivo y de la organización comunitaria (Pérez Sanz, 2013).

En la actualidad, la electricidad es el único servicio que tienen: el acceso al gas -clave en estas latitudes- se produce a través de garrafas (gas envasado), los residuos cloacales los tratan a través de pozos ciegos y biodigestores y no poseen acceso a agua de red. Este último es uno de los principales conflictos ya que acceden a través de la provisión en camiones aguateros municipales, que la deposita en el medio que cada familia disponga, por ejemplo, tambores plásticos para el almacenamiento. En general, a partir de las entrevistas realizadas, conocimos que la cantidad de agua a la que acceden suele ser insuficiente, por lo que deben recurrir al abastecimiento mediante mangueras conectadas con los chorrillos naturales, una cuestión que se dificulta enormemente en el periodo invernal puesto que, por las bajas temperaturas, suelen congelarse.<sup>10</sup>

Entre 2005 y 2015 se produjeron algunas acciones públicas, incluida la sanción de normativas específicas, que incidieron especialmente en el proceso de surgimiento y consolidación de los asentamientos en Ushuaia. A nivel provincial, se declaró, mediante ley provincial N° 766, del año 2008, la emergencia urbana ambiental en todo el territorio fueguino ese mismo año.

<sup>8</sup> Participante 1. Entrevista, Los Leñadores, 17 de mayo de 2021.

<sup>9</sup> Ídem.

<sup>10</sup> Ídem; Participante 2, Los Leñadores, 17 de mayo 2021.

Aunque la ley suspendía los desalojos, en Ushuaia se produjo un accionar estatal represivo hacia los barrios en asentamientos. A su vez es necesario recordar que en el período 1999-2006, siendo el entonces Intendente Jorge Garramuño, se produjo el cierre de la Subsecretaría de Tierras encargada del registro de la demanda habitacional de la ciudad de Ushuaia y el registro de correspondiente, sólo habilitando la entrega de lotes fiscales a emprendimientos turísticos (Moreno Russo et. al., 2019). Asimismo, en ese tiempo, el municipio de Ushuaia, a través de la Ordenanza N° 2171 del año 2000, estableció la protección de los “bosques comunales” desde la cota de nivel 115 hacia arriba, determinando que en los mismos no podían establecerse asentamientos humanos. El Estado local destinó fondos públicos hasta el año 2015 para la contratación de una empresa bajo la figura de cooperativa de trabajo, cuya actividad era la del “cuidado del bosque comunal” y con ello se encargaba de: identificar nuevas ocupaciones en los barrios populares, participaba de los desarmas de construcciones detectadas, custodiada por la policía provincial, y ejercía vigilancia en los accesos a los barrios impidiendo la suba de materiales de construcción destinados a mejorar las viviendas que ya estaban construidas (Martínez y Finck, 2017).

En el año 2005 habitaban en el barrio alrededor de 15 familias pero este número se fue incrementando año a año.<sup>11</sup> La comisión barrial de Los Leñadores, a través de diferentes reclamos y gestiones, en el año 2011 logró aprobar una ordenanza municipal (Ordenanza Municipal N° 4053, año 2011) de desafectación de 176 hectáreas de tierras fiscales de la zona de Andorra para uso residencial de las familias.<sup>12</sup> Con la norma se reconocieron formalmente 9 barrios, entre ellos Los Leñadores. A partir de 2015, en el marco de un cambio político del gobierno local se anunció la posibilidad de regularizar los barrios, se finalizó la contratación de la empresa cooperativa y se estableció un canon de uso por la ocupación de los predios (Ordenanza Municipal N° 5055, año 2016). Según se informa en la propia web del Municipio capitalino, en el marco del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano, a partir de 2011 que se inició un trabajo con vecinos/as de la zona de Valle de Andorra, a los fines de regularizar la situación dominial, a través de la firma de un

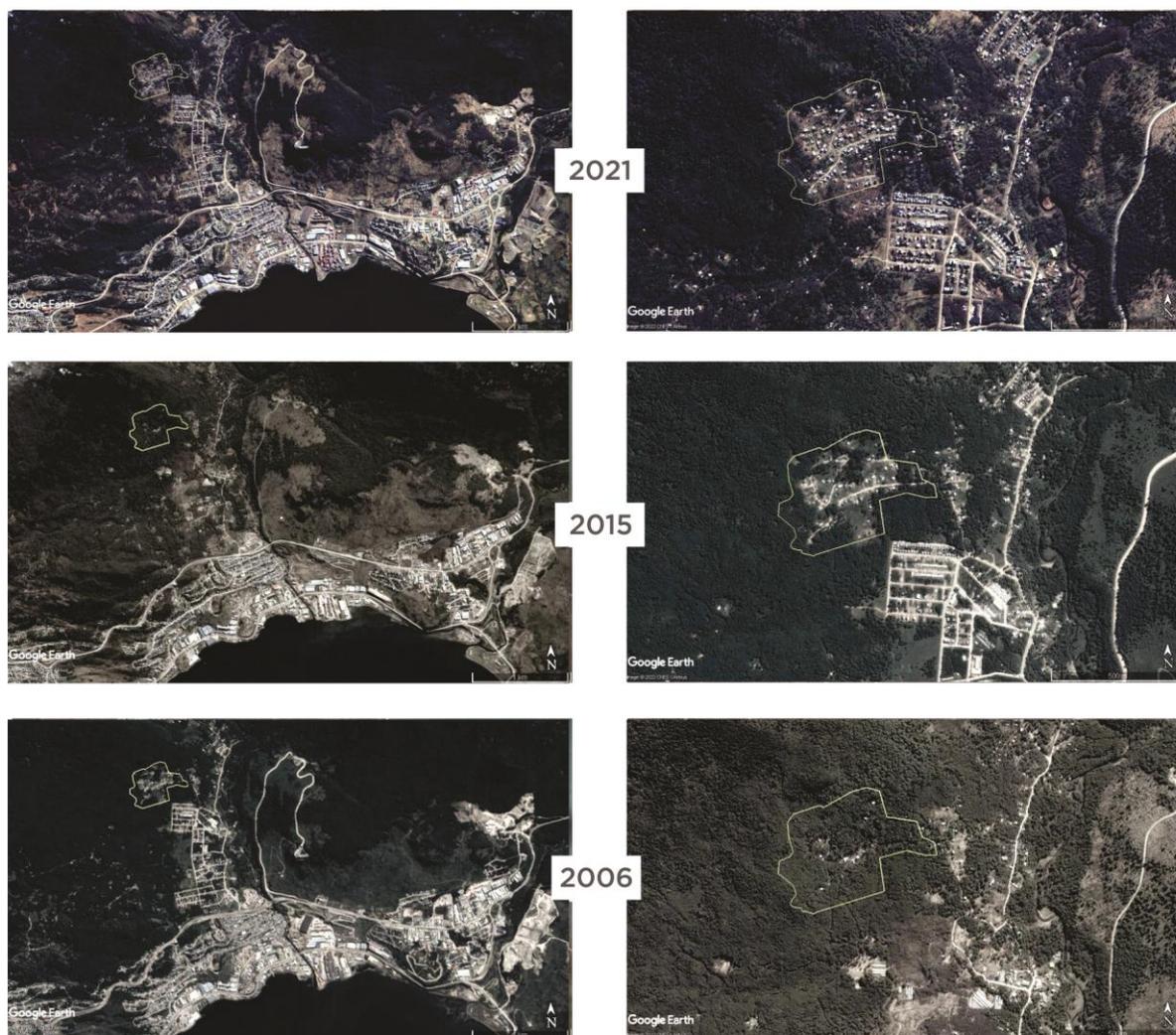
Convenio de Conservación" con la Municipalidad. (...) se autorizará el uso y ocupación precario a aquellos vecinos que se encuentran ocupando tierra fiscal municipal. (...) faculta al ocupante a realizar los siguientes trámites: Solicitud de conexión de servicios, regularización de las construcciones existentes, presentación de planos para permiso de construcción, solicitar número de puerta a fin de fijar y constituir domicilio (real y legal), realizar pago de tasas, contribuciones e impuestos. (...) el ocupante deberá abonar mensualmente un canon de uso equivalente al 1% del valor de venta del predio fiscal (...) (Municipalidad de Ushuaia, s/f.).

En definitiva, hasta la actualidad, la intervención estatal se limitó a brindar un marco jurídico que implicó un reconocimiento respecto de la tenencia para las familias habitantes. Además de las condiciones de acceso a servicios ya señalada, desde el nivel municipal eventualmente se mejora las vías de acceso entre otras acciones.

#### **Imagen N° 4. Transformaciones espaciales del Barrio Los Leñadores entre 2006 y 2021. Zona del Valle de Andorra, Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS**

<sup>11</sup> Participante 1. Entrevista, Los Leñadores, 17 de mayo de 2021.

<sup>12</sup> Participante 2, Los Leñadores, 17 de mayo 2021.



Fuente: elaboración propia en base a imágenes satelitales google earth y archivo shape Registro Nacional de Barrios Populares (2022).

### **Al norte de la isla, el barrio “Mirador”: origen, condiciones habitacionales actuales, intervenciones públicas y trayectorias de mujeres habitantes**

Según el RENABAP (2022), en el barrio Mirador viven unas 440 familias aunque, de acuerdo a los relatos de una de las mujeres entrevistadas, el barrio está compuesto por unas 500 familias.<sup>13</sup> Es el segundo barrio más populoso y el segundo más extenso (27 hectáreas) (RENABAP, 2022). En la zona sur de la ciudad comenzaron a expandirse los usos residenciales a partir de la década de 1980, en una acción mixta en la que intervino tanto el sector público como las familias. Iniciados los años 2000 existían en la margen sur del río Grande unos seis barrios (Austral, Cabo Peña, Aeroposta, Reconquista, Ecológico y CAP-Ex Frigorífico), aun así, el sector conformaba una gran área vacante de usos residenciales aunque sí existían algunas marcaciones correspondientes a chacras productivas. En este lugar, donde las parcelas tenían distintos propietarios (fiscal (estatal) y privados), fue que se localizaron los nuevos barrios en asentamientos que surgieron a partir de 2005.

<sup>13</sup> Participante 3. Entrevista, Mirador, 4 de junio de 2021.

El barrio Mirador surgió entre 2006 y 2007. A diferencia del primer asentamiento que surgió en 2005, el barrio 15 de octubre lindante a la zona ya consolidada, el Mirador se ubicó en un sector hacia el oeste, a más de un kilómetro de distancia de allí. En el emplazamiento, el suelo era bajo y estaba atravesado por cursos de agua que desembocan en el río Grande como se puede ver en la Imagen N° 5 (año 2006). En la zona oeste de la margen sur, otra experiencia también se estaba concretando, se trataba del barrio “Los fueguinos” y “Barrio Unido”, el primero “desarmado” a la fuerza. Las referencias espaciales del sector en esos años y presentes en los relatos, se condensan en dos: la “bajada del puente”<sup>14</sup>, punto de conexión entre las dos márgenes del río y al edificio conocido como “Oveja Negra”, una antigua construcción de 1924, casa de administración de la Estancia Primera Argentina y luego, desde la década de 1980, propiedad y sede de la Asociación Rural de Tierra del Fuego (Gutiérrez, 2011). La relación de cercanía-lejanía a estos dos puntos organizaba en los relatos, la referencia del propio lugar de ubicación en aquellos años (Lindón, 2012).

En el caso del Mirador, de manera individual, los vecinos y vecinas se fueron localizando de manera agregada al núcleo de viviendas que poco a poco se iban construyendo en proximidad. Es decir que, al igual que en el caso de Los Leñadores, no se reconoce en este proceso un movimiento organizativo colectivo en el acceso al suelo vacante. En los relatos de testimonios tomados para este trabajo, la noticia de la disponibilidad de suelo vacante llegó a quienes luego serían las/los nuevos habitantes, en el ámbito laboral, pero más bien como información que circulaba de uno/a en uno/a. Con el esparcimiento de la novedad, prontamente, nuevas familias se fueron localizando en el lugar. Las primeras personas asentadas se fueron vinculando y organizando espacios de reunión con el fin de coordinar las acciones necesarias para organizar el nuevo barrio que empezaron a autoconstruir. Pasaron apenas unos meses entre la demarcación de los lotes, limitada a la colocación de estacas hechas de tarimas, y la construcción de las casillas<sup>15</sup> con madera o desechos generados por las fábricas. La posibilidad de una reocupación del lote por otras personas, aceleraba los ritmos de construcción, a lo que se sumaba la necesidad de suspender los alquileres previos y radicarse en el nuevo destino aún cuando no tuvieran servicios.<sup>16</sup> Las primeras familias se organizaron y algunos vecinos, particularmente varones, se ofrecieron a coordinar las acciones de demanda frente a los distintos niveles estatales. Se resguardaron espacios vacantes para áreas de esparcimiento y escuela que se concretaron en los últimos cinco años como veremos más adelante. Esta experiencia contrasta con la del barrio Los Leñadores como señalamos anteriormente.

### **Imagen N° 5. Transformaciones espaciales del Barrio Mirador entre 2006 y 2021. Zona Margen Sur, Río Grande, Tierra del Fuego AIAS**

<sup>14</sup> Participante 2. Entrevista, Mirador, 12 de junio de 2021.

<sup>15</sup> Las casillas son un tipo de vivienda construida generalmente a partir de madera y chapa, sobre una estructura o base tipo “trineo” que posibilita su traslado de un punto a otro de la ciudad, del barrio o dentro del mismo lote. Este tipo de construcciones no se limita a los barrios en asentamientos sino que pueden encontrarse también en otros tipos de tejidos (loteos públicos o privados). Algunas veces, esta construcción que resulta ser menos onerosa frente a la construcción con otro tipo de materiales, conforma un primer paso hacia una vivienda “fija”. Otra característica que suele darse es la concentración de más de una vivienda tipo “casilla” por lote, una cuestión que incide en aspectos como la densidad, hacinamiento, etc. en algunas zonas de los barrios fueguinos.

<sup>16</sup> Participante 3. Entrevista, Mirador, 4 de junio de 2021.



Fuente: elaboración propia en base a imágenes satelitales google earth y archivo shape Registro Nacional de Barrios Populares (2022).

Desde 2007, el Mirador fue experimentando distintos procesos de intervención estatal, que buscaron principalmente dotar de servicios públicos e impulsar la organización de las demandas sostenidas. El acceso a la luz fue organizado de manera colectiva, primeramente bajo un sistema de conexión clandestina y luego coordinado con la cooperativa de servicios públicos local, proveedora del servicio aunque fueron los propios vecinos y vecinas quienes debieron colocar los postes de luz.<sup>17</sup> Con los años llegaría la provisión definitiva, a partir de la intervención del nivel provincial. En 2011 se sancionó una ley provincial de expropiación (N° 847, año 2011) que alcanzó al macizo 151, donde se localizaba el Mirador. Para la sanción de este marco normativo se desplegaron distintos tipos de repertorios de acción colectiva, en el marco de las arenas públicas (Cefái, 2017) organizadas en torno de la cuestión habitacional, por ejemplo, el corte del puente Mosconi que une ambas márgenes de la ciudad.<sup>18</sup>

Entre 2016 y 2017 fue posible un nuevo impulso para la acción pública, una vez que el Estado pudo disponer finalmente de las tierras. En el Mirador y Los Leñadores, si bien los recorridos fueron disímiles en relación a las demandas por la regularización dominial a algún nivel estatal (local en Ushuaia y provincial en Río Grande), en ambos casos se incluyeron acciones de

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> Este hecho, como otros, fue registrado en la prensa local, por ejemplo: Portal de Noticias Sur54 (2011).

vecinos y vecinas para encontrar alguna alternativa en este asunto que se presentaba como punto clave de la reurbanización.

Las principales obras en el Mirador se dieron a partir del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA),<sup>19</sup> se realizaron distinto tipo de intervenciones orientadas hacia lo que el Programa define como “consolidación”: las acciones se realizaron en conjunto para el barrio Mirador y Argentino e incluyó en 2015, la ampliación de la red cloacal, cámaras y accesorios “con 722 conexión domiciliaria intralote, desde cámara de inspección a red cloacal”, para esos barrios nexo cloacal con plantas elevadoras y metros de cañería, y la ampliación de la red de agua potable “con sus correspondientes válvulas y accesorios, 722 conexiones domiciliarias” (PROMEBA, s/f.).

En su conjunto, las obras posibilitaron dotar de agua y cloacas (año 2016). Hasta ese momento la provisión de agua se concretó a partir de camiones cisterna o camiones aguateros y su almacenamiento se daba en depósitos plásticos en cada lote, al igual que en el caso de Ushuaia. Para el manejo de los desechos cloacales, como en la ciudad capitalina, las familias realizaron un sistema de almacenamiento en pozos, que debieron ser vaciados sistemáticamente con camiones atmosféricos a su cargo. Las bajas temperaturas y los problemas de anegamiento producto de las características del suelo, generaron múltiples inconvenientes a lo largo de la primera década de existencia del barrio. La situación de regularización dominial es un asunto en marcha: el suelo ingresó al dominio público y los trámites de cálculo e inicio de pago por parte de las familias se está gestionando en estos últimos tres años. Las redes de gas y el completamiento de la pavimentación de arterias, constituyen hoy dos de los asuntos pendientes.<sup>20</sup> Cómo es posible advertir, en este barrio, a diferencia de Los Leñadores, las intervenciones estatales fueron variadas y conformaron una respuesta progresiva en materia de reurbanización.

### **Las trayectorias residenciales y las dinámicas del habitar en relación a las centralidades**

En este apartado recuperamos, a partir de los testimonios de las entrevistadas, aspectos generales respecto de sus trayectorias residenciales a partir de dos ejes: 1) en qué lugares vivieron y las características de los mismos antes de llegar a los asentamientos, y 2) cómo se caracterizó esa llegada. Asimismo recuperamos aspectos de las dinámicas del habitar en relación a las centralidades. En estas historias de vida como se verá, reconocemos, con matices algunas tendencias que atravesaron el conjunto de mujeres.

En Los Leñadores, como sucede con la mayor parte de la población fueguina (Hermida et al., 2013), las mujeres entrevistadas proceden de diferentes lugares del país. Las trayectorias habitacionales al interior de la ciudad también son diversas. Rosa<sup>21</sup> tenía 63 años cuando fue entrevistada y seguía siendo la referenta de la “Asociación Civil Barrio Los Leñadores” conformada en el año 2014. Llegó a la ciudad de Ushuaia en el año 1995, acompañando a su ex marido que, en aquel entonces, pertenecía a la Prefectura Naval. Esa fuerza, como otras, demandaba a sus miembros rotar por distintos destinos. Al llegar a la ciudad la Institución les

---

<sup>19</sup> El Programa Mejoramiento de Barrios es una política pública de corte nacional, orientada hacia la cuestión habitacional que inició en Argentina en la década de 1990, pretende implementar un enfoque integral en la consolidación de los llamados “asentamientos informales” con la implementación de intervenciones urbanas (legalización de la tenencia, provisión de infraestructuras, etc), ambientales y sociales focalizando en poblaciones con necesidades básicas insatisfechas. En algunas ciudades esta política asumió el carácter de orientadora del ordenamiento territorial y la que mayor peso tuvo en la vida de sectores populares y la estructuración del espacio urbano en los últimos años (Kaminker y Velazquez, 2015).

<sup>20</sup> Participante 1, Mirador, marzo 2021; Participante 2, Mirador, junio 2021; Participante 3. Entrevista, Mirador, 4 de junio de 2021.

<sup>21</sup> Todos los nombres de las personas entrevistadas han sido modificados para resguardar su identidad.

otorgó una vivienda transitoria. Luego, cuando se separó, vivió en dos departamentos en conjuntos habitacionales construidos por el estado en la década de 1980. Primero convivía con sus hijos, pero una vez que ellos tuvieron su propia familia, proliferaron los conflictos. Las condiciones de hacinamiento por hogar conllevaron a cierto disconfort, que en palabras de la entrevistada señalaba como “un malestar general por los niños y por nosotros mismos porque nos molestábamos unos a otros”.<sup>22</sup> En aquel entonces, Rosa decidió averiguar en el Municipio por una solución habitacional, y fue al propio despacho del intendente de entonces (Jorge Garramuño). Allí le informaron que no se estaban otorgando tierras pero que en Andorra podría comprar, así es que llegó al barrio y le compró el lote a una mujer que quería retornar a su provincia de origen; esa antigua propietaria le debía dinero a un loteador.<sup>23</sup> Esta situación otorgaba cierto grado de opacidad a la transacción, en particular en el aspecto dominial. Al momento de la entrevista, Rosa señalaba que sólo poseía un decreto de preadjudicación y los boletos de compraventa que hizo firmar en la medida que entregaba dinero a quien le vendió el lote. Se instaló en el barrio en 2005 con sus tres hijos/as que viven en el mismo predio y compró los materiales para la construcción de su vivienda con ahorros propios, imposibilitada de acceder a un crédito, por ello, debió hacerlo poco a poco con el ingreso como pensionada. Sus dos hijos varones y algunos vecinos la ayudaron con la construcción, la electricidad, etc. En todos estos años Rosa aún no pudo terminar la vivienda a la que le faltan “detalles” como el piso de cemento; en general afirma que “tardaron mucho” para construirla y mejorarla.<sup>24</sup>

Mara tenía 47 años al momento de la entrevista. Nació en Formosa y tiene cinco hijos. Vive en Ushuaia desde el año 2013 y su trayectoria habitacional en la ciudad comenzó a partir de ser inquilina. Alquiló un tiempo y en 2016 su marido se quedó sin trabajo en una de las fábricas de la ciudad; en ese contexto tenían que renovar el alquiler y con un único ingreso familiar del rubro gastronomía, no podrían afrontar todos los gastos. Un familiar le ofreció venderle un lote y que allí pudieran construir su casa de treinta metros cuadrados. Luego de instalarse, compró los materiales con fondos propios y un gran endeudamiento.<sup>25</sup> A diferencia de Rosa, rápidamente pudieron levantar la construcción entre su marido que tiene el oficio de soldador, sus hijos y algunos amigos; la trama de solidaridades se configuró alrededor de un intercambio: Mara pagaba el asado y las personas aportaban su trabajo.<sup>26</sup>

Carmen nació en Ushuaia y tenía 23 años cuando accedió a participar de la entrevista. Vive en Los Leñadores con su novio desde 2018. Su padre, según la información que tenía, adquirió un lote en 2007 mediante una compra a quien se había presentado como titular del mismo, para ella y sus nueve hermanos aunque en el mismo predio viven sólo cuatro. Antes de llegar al barrio, vivió en un departamento en uno de los conjuntos habitacionales construidos por el Instituto Provincial de Vivienda en la década de 1990. Su mamá sigue viviendo allí por lo que es uno de los lugares más visitados por ella; sin servicios de red de agua en su casa en Los Leñadores, allá va a lavar la ropa o bañarse.<sup>27</sup>

Las dinámicas del habitar en relación a las centralidades (Lefebvre, 1976) se vinculan directamente con el acceso al transporte. En este sentido, las tres entrevistadas manifiestan que no hay transporte público en el barrio y que, aunque habría una ordenanza aprobada, aún no existe el servicio. También comentaban las diferentes formas de movilidad que utilizan. Carmen tiene auto

<sup>22</sup> Participante 1. Entrevista, Los Leñadores, 17 de mayo de 2021.

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> Ídem.

<sup>25</sup> Participante 2. Entrevista, Los Leñadores, 17 de mayo de 2021.

<sup>26</sup> Ídem.

<sup>27</sup> Participante 3. Entrevista, Los Leñadores, 28 de julio de 2021.

y Rosa para ir al centro utiliza un servicio de transporte privado en combi que funciona sólo hasta las 20 horas con intermitencia. Mara, por su parte, utiliza taxi para ir al trabajo por una cuestión de salud que le impide moverse mucho. La diversidad de estrategias para resolver los traslados urbanos expresa las limitaciones en el acceso a las centralidades presentes en la vida cotidiana. Las entrevistadas coinciden que la falta de acceso a transporte público de pasajeros y los horarios de circulación, dificultan mayoritariamente el uso para quienes van al colegio nocturno y particularmente para las adolescentes. Esta situación se debe a que tienen que volver de noche, en palabras de Rosa: “con toda la oscuridad, todo el hielo, a las chicas las mamis tienen que ir a buscarlas para que no les pase nada (...) Porque como digo nunca pasa hasta que pasa”.<sup>28</sup> Esta sensación de inseguridad fue compartida por Mara quien manifestaba sentirse incómoda en un sector de Andorra y a veces con miedo: “cuando salía a la noche de trabajar por ahí se juntaban los chicos porque hay una callecita (o casillita) chiquita (...) pero ni idea, se ponían a gritar un montón de cosas pero yo iba con auriculares. Esto es bastante incómodo. Yo varias veces pasé por ahí. No me voy por esa zona”.<sup>29</sup> La inseguridad, en combinación con el temor se asociaba más a la integridad física, a sus cuerpos, antes que a la propiedad entendiendo que la mirada masculina heterosexual regula los cuerpos femeninos en el espacio público (Rodó de Zarate, 2018). Mara, como Rosa y Carmen, también planteaba querer mucho a su barrio. Sin embargo fue la única que identificó un barrio contiguo relativamente nuevo llamado “Barba de Viejo” en donde manifiesta miedo e incomodidad a raíz de haber vivido situaciones de acoso callejero.

En el Mirador (Río Grande), al igual que en Los Leñadores (Ushuaia), las mujeres entrevistadas provienen de otras provincias del país. Las tres llegaron a Río Grande entre fines de 1980 y mediados de la década del 2000, junto a sus compañeros. La motivación fue la búsqueda de trabajo; conocieron la noticia de la oferta laboral en el sur por alguien cercano o bien tras la visita a algún familiar ya radicado en la provincia. Las trayectorias habitacionales en la ciudad de estas mujeres se caracterizaron por una primera radicación en la condición de inquilinato o préstamo: fue la situación de Angélica para el primer caso y de Marcela y Laura en el segundo.

Angélica tenía 44 años al momento de la entrevista y llegó a la ciudad a fines de la década de 1990, desde Jujuy. Ya tenía familiares aquí por lo que conocía a través de ellos el nuevo destino patagónico. Alquiló varios años en la zona centro y en 2006, un compañero del trabajo de su marido le llevó la noticia de lotes disponibles “cruzando el puente”.<sup>30</sup> No conocía la zona del Mirador aunque sí la parte más antigua de la Margen Sur, que estaba pavimentada y que el autobús o colectivo recorría. Desde el transporte público se veía el “descampado” que cubría la zona del Mirador, en sus palabras: “mucho espacio” con “mucho laguna” como comprobaron cuando se acercaron para ver si había lotes disponibles.<sup>31</sup> Angélica es la entrevistada con mayor antigüedad en el Mirador. En 2006, preguntaron a otras personas ya presentes allí, si podían marcar un lote, aunque aún no existían referentes/tas claros/as. Usaron tarimas para construir estacas y marcar un lote de más de 300 metros cuadrados, luego obtuvieron un crédito bancario y compraron materiales de madera con los que su marido construyó la casilla sobre trineo. Angélica explicaba que quedaron pocos vecinos/as de los/as primeros/as que se asentaron en el lugar a mediados del 2000: la mayoría se fue, vendió sus mejoras y llegaron otros nuevos.<sup>32</sup> Esto daría cuenta de cierta movilidad residencial en el barrio, correspondiente con los cambios demográficos fueguinos (Hermida et. al., 2013).

<sup>28</sup> Participante 1, Los Leñadores, 17 mayo 2021.

<sup>29</sup> Participante 2. Entrevista, Los Leñadores, 17 de mayo de 2021.

<sup>30</sup> Participante 3. Entrevista, Mirador, 4 de junio de 2021.

<sup>31</sup> Ídem.

<sup>32</sup> Ídem.

Marcela (56 años) llegó a Río Grande a fines de 1980 desde Buenos Aires aunque nació en Corrientes. Primero vino su ex marido a quien le prestaron un lugar para vivir y luego llegó ella; sus hijos nacieron en tierra fueguina. Luego de aquella primera casa, construyeron una casilla en la zona centro y posteriormente el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) les otorgó una vivienda en una de las grandes urbanizaciones de conjuntos habitacionales en la zona norte de la ciudad. Tras separarse entrados los años 2000, él le dio en dinero la parte que le correspondía por la vivienda en la que habían vivido veinte años. No tuvo en su momento posibilidad de hacer lo propio con la parte que a él le correspondía. Una nueva pareja la convenció de comprar con ese dinero un lote con mejora (una casilla) a donde poder construir su propia vivienda. La única posibilidad accesible en 2018 fue en el Mirador. Marcela no tenía vínculo alguno con la zona, sólo la visitó alguna vez con sus dos hijos pequeños -hoy jóvenes- como destino de esparcimiento o “salida de fin de semana” o para la exposición rural, un evento anual organizado por la entidad de estancieros. En el lote del Mirador, su -ahora- ex pareja, construyó una mejora y allí vive con uno de sus hijos y su madre.<sup>33</sup>

Laura tenía 27 años cuando se realizó la entrevista, llegó a Tierra del Fuego en el 2014 desde Córdoba y, como Marcela, vivió unos meses en la vivienda de alguien más. Su cuñada la recibió a ella y su pareja en un barrio de la zona oeste en la margen norte del río Grande. Cuando pudieron alquilar lo hicieron en la zona sur, en el barrio Austral, fundado a mediados de la década de 1980 y que en la actualidad posee todos los servicios, dos centros de salud cercanos, un corredor comercial, espacios públicos, un salón de usos múltiples, jardín de infantes, escuela primaria y secundaria aledaña. Hasta ir a vivir al Mirador en 2019 tampoco conocía el lugar, nunca habían ido a la “margen al fondo”.<sup>34</sup> Fue mamá en 2019 y en simultáneo pudieron comprar el lote con mejora de material en una de las calles asfaltadas; esa arteria pertenece al circuito de la línea de colectivo local. Esto es algo que a Laura sí le gustó del nuevo barrio. La vivienda en cambio, le dio “mal aspecto” y no quería saber nada con mudarse allí aunque “no podían desaprovechar la oportunidad”, no “le quedó otra”, en relación a la escasa disponibilidad de lugares para elegir donde vivir en la ciudad de acuerdo a sus posibilidades económicas.<sup>35</sup> Con el paso de estos años pudieron hacer de nuevo el baño y mejoras en general. Tiene una amiga en el barrio, en otra zona, que la sumó a un grupo de whatsapp mediante el que se mantiene informada de las cosas que acontecen en el barrio, aunque no participa de reuniones. En las tres experiencias, las trayectorias habitacionales previas no incorporaban este sector de la ciudad como un lugar posible de habitación, incluso en un área próxima. La posibilidad que ese espacio se tornase un lugar del habitar (Giglia, 2012), se concretó con la oportunidad de hacerlo propio: dejar de alquilar o vivir en lugares prestados.<sup>36</sup>

Con respecto a las dinámicas de acceso a las centralidades, las tres entrevistadas destacaron el servicio de transporte público. Laura y Angélica poseen un vehículo propio para desplazarse; en el caso de Angélica ya no usa el sistema de transporte público de pasajeros. Respecto a los tiempos de traslado en colectivo u ómnibus, destacaron que son relativamente cortos (unos 15 o 20 minutos) para ir al centro comercial-político-administrativo de la ciudad en la margen norte. Esto ocurre siempre y cuando no existan embotellamientos en el puente coincidentes con ciertas horas pico que las tres manifestaron conocer.<sup>37</sup> Los desplazamientos que mayor tiempo les demandan a las tres son las tramitaciones de las compras (alimentos, higiene y limpieza, etc.). Van a las cadenas de supermercados existentes o bien a los mayoristas, todas las sucursales se localizan en la margen

<sup>33</sup> Participantes 1. Entrevista, Mirador, 25 de marzo de 2021.

<sup>34</sup> Participante 2. Entrevista, Mirador, 12 de junio de 2021.

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> Ídem.

<sup>37</sup> Participantes 1. Entrevista, Mirador, 25 de marzo de 2021; Participante 3. Entrevista, Mirador, 4 de junio de 2021.

norte. En el caso de Laura, se organiza con su cuñada para poder trasladarse y abastecerse.<sup>38</sup> Angélica, que tiene hijos/as en edad escolar, es ella quien se ocupa de llevarle hasta la escuela, es la única de las tres que manifestó usar los centros de atención primaria de la salud de la zona sur.<sup>39</sup> La pediatra que atiende al bebé de Laura lo hace en una clínica en la margen norte del río y Marcela asiste al hospital regional que también se localiza allí.<sup>40</sup>

En estos relatos, como ocurriera en el caso de Los Leñadores, las mujeres deben generar estrategias para la resolución de las necesidades cotidianas lo que excede los límites barriales e incluso zonales. No obstante, a diferencia de aquel barrio, la disponibilidad de transporte público de pasajeros les ofrece mejores condiciones y oportunidades, en términos de tiempos, costos y alternativas.

### **Las visiones sobre el entorno barrial y la relación con el accionar estatal**

En este apartado nos centramos en los aspectos que las entrevistadas de los dos casos señalaron respecto de sus barrios y el accionar estatal. En el caso de Ushuaia, Rosa, asociaba a las políticas municipales la idea de dificultad -“difíciles” en sus términos-, puesto que en su caso, limitaron el acceso de los materiales necesarios a los lotes. Rosa siempre participó en los procesos de organización de su barrio, primero como Comisión y luego como Asociación. Ella participó tanto en acciones de demanda directa, en protestas, marchas y otras, así como también en reuniones, presentando notas y otras instancias de reclamo o solicitud de solución.<sup>41</sup> Esto coincide con el caso de Río Grande en cuanto a la diversidad de tipos de repertorios de acción colectiva (Cefäi, 2017). De todo eso, lograron como ya mencionamos, la desafectación correspondiente y acceder a un título de preadjudicación, asimismo cumplía con la exigencia municipal de el canon de uso también ya señalado. No obstante, esas vinculaciones con la formalidad impuesta por el estado, no se lograría disociar la idea de “ocupa” que posee una carga valorativa negativa en la ciudad de Ushuaia (Alcaraz, 2016). En palabras de Rosa, ella indicaba que “no te da derecho a nada y sigo siendo lo que se llama el ocupa, seguimos pagando, pero él ocupa está”.<sup>42</sup> Aunque identifica estas cuestiones, ella dice amar su barrio, que no hay ningún lugar que no le agrada. Lo que no le gusta de su barrio se liga con las falencias asociadas a condiciones de vida y el accionar municipal.<sup>43</sup>

Por su parte, Carmen (Ushuaia) también relataba ciertos niveles de conflictividad con el municipio, aunque se relacionaba con las representaciones cartográficas estatales y sus efectos. En los planos municipales, su terreno quedó contemplado como una reserva en un proyecto de urbanización. Se trató de un registro que, para Carmen, no tiene legitimidad porque fue realizado con un segundo referente barrial al que ella no reconoce, en sus palabras, era “la persona [que] (...) habló por nosotros, pero sin nosotros saber. Y llegó a ese acuerdo con la Municipalidad del plano este”<sup>44</sup>. Por otro lado, tuvo conflictos con el nivel municipal cuando amplió su vivienda y con vecinos por los límites de los lotes, que se expresaba al “poner un cerco” o correrlo. Tuvo además un conflicto con su vecina lindera que generó una limitación en la conectividad puesto que la calle que se había trazado en el proyecto de urbanización fue cercada por esa misma vecina lo que a su vez impactó en el acceso al agua. Carmen cuenta con un depósito para agua a una distancia cuesta

<sup>38</sup> Participante 2. Entrevista, Mirador, 12 de junio de 2021

<sup>39</sup> Participante 3. Entrevista, Mirador, 4 de junio de 2021

<sup>40</sup> Participante 1. Entrevista, Mirador, 25 de marzo de 2021)

<sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> Ídem.

<sup>43</sup> Ídem.

<sup>44</sup> Participante 3. Entrevista, Los Leñadores, 28 de julio de 2021

abajo de su casa, de allí tiene que trasladar el agua hasta su vivienda en bidones, si contara con la vía dispuesta por el Municipio, sería menos dificultoso contar con agua en su casa.<sup>45</sup>

De los problemas del barrio, Carmen cree que el mayor es el de los servicios y en particular el acceso al agua y el gas. En el lote que compró su padre, las viviendas se fueron trasladando, de “más arriba” a “más abajo” en relación a la ladera de la montaña y por el acceso a los servicios.<sup>46</sup> Carmen pudo construir su vivienda con los restos de una casilla de su hermano y comprando otros materiales junto a su pareja. El entorno de bosque de su barrio es lo que más le gusta y lo que menos agrado le genera es ver los residuos cloacales en las arterias del barrio.<sup>47</sup> Estas situaciones señalan condiciones de precarización habitacional donde la cuestión ambiental toma un rol protagónico, incidiendo en la calidad de vida cotidiana.

Mara llegó al barrio ocho años después que Rosa y en ese momento el lote tampoco contaba con servicios. La luz la tramitaron juntas aunque Mara logró acceder recién en 2019. Usó garrafas prestadas hasta que pudo tramitar las propias. Como a Rosa, al momento de instalarse, nadie fue a decirle nada ni a preguntar, aunque sí fueron a querer “desarmar todo como siempre”.<sup>48</sup> La referencia remite a la política municipal de desalojos que ya señalamos con anterioridad (Martínez y Finck, 2017). Cuando aún en el barrio no se conocían todos y todas, se alió con una familiar para defender el lote y evitar el desarme. Esa persona, que contaba con una experiencia previa en otro barrio, orientó el accionar en Los Leñadores asociado a la firmeza: su familiar “se puso firme”.<sup>49</sup> Mara contaba que cuando se iba a trabajar, la familiar “estaba acá como una leona, ella ya tenía bien claro todo... yo no, yo era nueva en el tema y yo era ‘ay Dios mío, ¿dónde me metí?’ Y odiaba la situación, o sea, no quería esto, pero tampoco tenía otra forma...”<sup>50</sup>. El énfasis en la resistencia dimensiona una de las aristas que asume el espacio vivido en la experiencia del habitar en estos barrios donde la ocupación de un espacio tensiona los pares legal-ilegal, formal-informal. Por otro lado, como en el caso de Marcela de Río Grande, la alternativa de acceder a ese lote con el dinero disponible en ese momento, fue la única viable. No obstante, en el caso de Marcela, el titular del lote ya había sido registrado por el Estado provincial en el marco del proceso expropiatorio lo que le garantizaba otras condiciones en relación a la tenencia. Esto señala un posicionamiento diferencial del Estado (de distinto nivel) para atender situaciones semejantes en las dos ciudades.

Algunas entrevistadas, dos de Ushuaia y una de Río Grande, coincidieron en relatos que dan cuenta de una relación conflictiva con el municipio. Carmen (Ushuaia) explicaba además que las nuevas mensuras municipales le generaron conflictos con sus vecinos/as puesto que en la nueva subdivisión se generó un solapamiento de los lotes: una parte de donde está ubicada su casa correspondería ahora a una de sus vecinas.<sup>51</sup> Mara (Ushuaia) también planteó que los conflictos con vecinos/as se dieron porque los planos municipales no concordaban con la actual disposición de las viviendas, generándose entonces un solapamiento entre lotes. Esto significó conflictos profundos con ellos.<sup>52</sup> Estos hechos señalarían los desacoples entre lo que Lefebvre denomina como representaciones del espacio (espacio concebido) de los espacios de representación (espacio vivido): el orden impuesto desde el nivel estatal no se condice con la organización, experiencias y

---

<sup>45</sup> Ídem.

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> Ídem.

<sup>48</sup> Participante 2. Entrevista, Los Leñadores, 17 de mayo de 2021

<sup>49</sup> Ídem.

<sup>50</sup> Ídem.

<sup>51</sup> Participante 3. Entrevista, Los Leñadores. 28 de julio de 2021.

<sup>52</sup> Ídem.

transformaciones materiales promovidas y ya existentes por las habitantes (Lefebvre, 2013 [1974]).

Carmen entiende que el accionar estatal municipal ha generado niveles de conflictividad y división entre vecinos. Identifica la presencia de dos referentes barriales, uno es agente del estado municipal y la otra es presidenta de la Asociación Civil “Barrio Los Leñadores” (Entrevista Los Leñadores 3, julio 2021). Explicaba además, que los reclamos que hacen desde esa organización no son recibidos por el Municipio, mientras que los que provienen del referente designado por el municipio sí, quedando fuera de la interlocución y de la representación de sus intereses muchos vecinos y vecinas.<sup>53</sup>

Mara (Ushuaia) identifica problemáticas similares en torno a la relación con el accionar estatal. Ella no se siente representada por el referente barrial designado por el municipio y relata cómo, en muchas oportunidades, terminan por resolver por su propia cuenta algunas cuestiones, como por ejemplo, la apertura de un pasaje para facilitar la circulación a pie por la manzana.<sup>54</sup> Rosa (Ushuaia) también destacó esa relación conflictiva con el municipio aunque, desde su perspectiva, es algo que sucede particularmente con “estos barrios en general”.<sup>55</sup> Es decir que la conflictividad sería algo extensible al conjunto de situaciones de barrios en asentamiento, conformando una unidad e igualando la posición de lugar otro, como contracara, los demás barrios (no del tipo asentamiento) que no atravesarían experiencia como éstas. En Río Grande, Laura señaló que no estaba interiorizada en cómo era la relación con el municipio. Sin embargo, reconoció que el Estado municipal y provincial no resolvían cuestiones urgentes del barrio, que es “como si no existieran”, que ella y muchos/as vecinos/as se sienten, en ese sentido, “excluidos”.<sup>56</sup> Los problemas se repiten todos los años y nunca ven una solución. Si bien en este relato no se enfatizaba la conflictividad sí presente en el barrio de Ushuaia, los testimonios coinciden en la identificación del actor estatal como el responsable de los procesos de reurbanización y como contrapartida, esa omisión reforzaría la idea de inexistencia.

En Río Grande, Angélica comentaba que participó de las primeras reuniones de vecinos en 2006, 2007, que se dieron a la intemperie o en el taller de alguno de ellos. En esos encuentros, si bien unos vecinos se ofrecieron para hacer los trámites ante los distintos niveles de Estado, ella aclaró que nunca votó a un referente o junta vecinal. Con el correr de los años vio cómo se fue transformando el barrio y la zona. Donde había una cancha de tierra hoy hay una plaza y un espacio comunitario (Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades (NIDO), es decir que se concretaron intervenciones estatales de reurbanización.<sup>57</sup>

Las transformaciones también se dieron por la expansión de los usos residenciales: alrededor del Mirador ya no es más un descampado, sino un área poblada, cubierta de barrios, la mayoría de ellos del tipo asentamiento, emergentes también tras procesos de tomas de tierra. Se puede observar esto en la Imagen N° 2. Angélica, recordaba entre otras cosas, la toma u ocupación del puente en 2012 para reclamar servicios, un hecho que vinculó con la sanción de la ley de expropiación como adelantamos. En el momento de la entrevista manifestó que seguía esperando que se provea de gas natural a las viviendas y que recientemente había comenzado a hacer los trámites para la regularización dominial de su lote.<sup>58</sup> Marcela (Río Grande), manifestaba que no

<sup>53</sup> Participante 3. Entrevista, Los Leñadores, 28 de julio de 2021

<sup>54</sup> Participante 2. Entrevista, Los Leñadores, 17 de mayo de 2021

<sup>55</sup> Participante 1. Entrevista, Los Leñadores, 17 de mayo de 2021

<sup>56</sup> Participante 2. Entrevista, Mirador, 12 de junio de 2021

<sup>57</sup> Participante 3. Entrevista, Mirador, 4 de junio de 2021

<sup>58</sup> Ídem.

tenía vínculo con el Mirador, ni con sus vecinos/as; no le gusta nada de allí aunque ve que el barrio “progresá”, que tiene el colectivo cerca, la calle asfaltada y están construyendo una escuela.<sup>59</sup>

Laura (Río Grande) manifestaba no participar de reuniones barriales, aunque dijo conocer quién es el presidente, un hombre que trabaja en algún nivel de gobierno (provincial o municipal), y que es a él a quien acudiría en caso de necesitar resolver alguna cuestión. Las partes del barrio que le gustan son las plazas. Identifica y ha escuchado comentarios sobre el barrio que emitirían personas que no habitan allí, en los que se reproducen imágenes estereotipadas y con una carga valorativa negativa, por ejemplo mencionó que escuchó decir de otros/as que “de este lado están todos los villeros”, algo que coincide en cierto punto con lo expuesto por Rosa de Ushuaia, respecto de la figura del “ocupa” (Entrevista Mirador 2, junio 2021). En estos posicionamientos de distancia, interpretamos una resistencia al estigma espacial o territorial (Wacquant et. al., 2014) que identifican sobre los lugares que habitan.

Finalmente, al preguntarles por el nivel gubernamental responsable de dar algún tipo de solución a las principales problemáticas identificadas, las respuestas alternaron entre el gobierno Provincial y Municipal. Las intervenciones públicas, relacionadas a la propiedad de la tierra, creemos que es una variable clave a considerar. En el caso de Río Grande, Laura enunciaba que “el gobierno se tiene que poner las pilas, porque ya, si la Municipalidad no hace nada, entonces el gobierno tendría que hacer algo”.<sup>60</sup> En este caso, a diferencia de Los Leñadores, el rol del Estado provincial emerge claramente como el interlocutor inmediato de los déficits existentes mientras que el nivel local queda en un lugar de referencia más limitado u opaco, contrastante con el caso de Ushuaia.

En las ciudades fueguinas los roles municipal y provincial se entrecruzaron al momento de intervenir en la (re)urbanización de estos barrios. Esto, en muchos casos generó desarticulaciones y, en la práctica, diferenciaciones entre barrios en una misma zona; por ejemplo en algunos barrios la provisión de servicios se realizó con mayor celeridad que en otros como se evidencia en el caso de Río Grande.

## **Reflexiones finales**

Los relatos de las experiencias cotidianas de las mujeres de los dos barrios en asentamiento nos permitieron aproximarnos a sus trayectorias habitacionales en la ciudad y a ciertas percepciones sobre el lugar que habitan, entendiendo el habitar como ese cruce de experiencias que se actualizan permanentemente (Giglia, 2010) y las disputas por la (re)urbanización a partir del accionar estatal con diferentes matices para cada ciudad.

Los sentidos asociados al barrio, las valoraciones y aquellas cuestiones vinculadas a la apropiación, no son homogéneas en los testimonios de las mujeres entrevistadas. Allí se ponen en juego las temporalidades, las propias trayectorias habitacionales, las experiencias de participación en demandas, la vinculación con los distintos niveles gubernamentales y la producción de múltiples lugares en simultáneo. Por un lado, aquel que corresponde al barrio como lugar en la ciudad y de la ciudad, por otro, el que corresponde al lugar que ocupa cada habitante en su barrio, en su vivienda-lote y en relación a la trama de relaciones vecinales y organizacionales.

Con respecto a las trayectorias habitacionales observamos cómo en los diferentes relatos de las mujeres, la autoproducción del hábitat surgió luego de diferentes experiencias habitacionales y

<sup>59</sup> Participante 1, Mirador, marzo 2021

<sup>60</sup> Participante 2. Entrevista, Mirador, 12 de junio de 2021.

se presentó como única salida para acceder a una vivienda propia en la ciudad. Este punto es común en ambas ciudades. Por otro lado, las dinámicas del habitar en relación a las centralidades urbanas cobraron relevancia en los diferentes relatos a partir de la necesidad de movilidad. Ambos barrios están relativamente alejados de lo que se considera en términos de Lefebvre (1976) la “centralidad urbana”, asociada fundamentalmente en estos casos a la movilidad y el acceso o no al transporte público. En este punto, como señalamos, es notoria la distinción entre ciudades, toda vez que en Río Grande el sector dispuso del servicio de transporte de pasajeros y con ello ofrecía alternativas de movilidad a las residentes: se ampliaban con ello las posibilidades de experimentación de traslados. En otra línea de indagación, en relación a las visiones sobre el entorno barrial, notamos algunos emergentes a profundizar a futuro, como por ejemplo en el caso de Ushuaia, la percepción de inseguridad vinculada a la vulnerabilidad femenina frente a la “amenaza” masculina en el espacio público. Como vimos, en las entrevistas realizadas en Río Grande, esa percepción no surgió.

El rol del Estado del nivel municipal en los relatos de las mujeres de Ushuaia figuró como un operador de la expulsión o de impedimento para una mejora de las condiciones de accesibilidad, aunque paradójicamente también operó como ente que otorgó algún tipo de reconocimiento y al que deben abonar el canon de uso impuesto para tierras fiscales. A su vez, fue reconocido como el responsable de incidir en la fragmentación organizativa. En Río Grande, considerando la acción de expropiación desarrollada por el Gobierno Provincial, es ese ente el que figura prioritariamente como interlocutor público, mientras que el nivel municipal figuraba en los relatos en un rol más opaco o desdibujado. En este sentido, entendemos que las mujeres interpretaron la relación con el estado de diferente nivel de manera desigual, en concordancia con las intervenciones que éste realizó en sus barrios. En esta línea, notamos que las demandas por servicios y mejoramientos se orientaron de manera diferencial en ambos casos, un punto que debe ser entendido en relación a la propiedad original del suelo. En el caso de Ushuaia, se trató de bosque comunal o tierra fiscal y en el caso de Río Grande, suelo privado originalmente y tras su expropiación, parte del erario público. Este asunto también implica un clivaje respecto de las acciones de urbanización de los barrios en estudio, en el caso de Ushuaia se observó la necesidad prioritaria de acceso a agua de red y que se contemple el trazado del barrio realizado en 2011, previo a la nueva urbanización propuesta por el municipio a partir del cobro del canon de uso. En cambio, en Río Grande, el barrio estaba “totalmente urbanizado”.<sup>61</sup>

Las acciones comunitarias y públicas para el mejoramiento del hábitat inciden en la vida diaria, no solo al interior de las viviendas, sino en relación a la trama urbana. En Ushuaia este punto es crítico, como se desprende de los relatos de las mujeres entrevistadas. La accesibilidad se logró a costa del esfuerzo propio, como en el caso de Mara, con la apertura del pasaje para resolver esa cuestión.<sup>62</sup> En terrenos escarpados y boscosos como el de Los Leñadores, la acción, que implica una modificación ambiental, es una respuesta alternativa de urgencia frente a dos cuestiones: por un lado, es un asunto de peligro respecto de la seguridad física que se liga a un tema de justicia, Mara se fracturó una pierna por esas condiciones y asume que eso “no es justo”.<sup>63</sup> Por otro lado, abrir un camino en la montaña responde a una temporalidad propia del habitar, inmediata, de urgencia, que se contrapone con los tiempos y necesidades “otros” del gobierno local, dilatados, particulares, sujetos a su propia agenda, desprendida de las necesidades que tienen los/as propios/as vecinos/as.

<sup>61</sup> Participante 3. Entrevista, Mirador, 4 de junio de 2021

<sup>62</sup> Participante 2. Entrevista, Los Leñadores, 17 de mayo de 2021

<sup>63</sup> Ídem.

En Ushuaia, el lote como lugar en el barrio, adquiere un matiz de mayor relevancia que el barrio como lugar en la ciudad. Las experiencias de resistencia a los desarmes, ejecutadas de manera fragmentaria, lote a lote, colaboran en redimensionar ese espacio particular. En Río Grande, sin existir de manera clara el peligro de pérdida de lo conseguido (un lugar en la ciudad), las referencias son generales, y se priorizaron aquellas respecto del barrio en relación a la ciudad antes que sobre el lote, el cual figuraba en un lugar subordinado.

Es materia de exploración a futuro también, consideramos relevante profundizar sobre las relaciones con las organizaciones barriales y de éstas con el Estado e indagar sobre los efectos que generan las políticas públicas en los barrios en asentamiento. En este sentido, son clave las definiciones desde las que el Estado parte para focalizar sus acciones en tanto habilitan/deshabilitan las intervenciones. Hipotetizamos aquí la idea que planteó Laura respecto de que la omisión significaría un “como si no existieran”<sup>64</sup>, esto resultaría relevante para abordar las situaciones donde los barrios no son confrontados mediante medidas de desalojo por ejemplo, pero tampoco son objeto de intervención estatal para la reurbanización.

## Bibliografía

Abramo, Pedro (2008): “El mercado del suelo informal en favelas y la movilidad residencial de los pobres en las grandes metrópolis: un objeto de estudio para América Latina”, *Territorios* [en línea], N° 18-19. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/827>

Alcaraz, Alicia (2016): “Procesos autogestionarios de hábitat popular y políticas urbanas en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego”, ponencia presentada en el *Congreso Internacional Contested Cities*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

Bourdieu, Pierre (1999): “Efectos de lugar”, en Bourdieu, Pierre, *La miseria del Mundo*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires.

Cefai, Daniel (2017): “Públicos, problemas públicos, arenas públicas... O que nos ensina o pragmatismo (Parte 1)”, *Novos estudos CEBRAP* [en línea], N° 107. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en: [https://novosestudos.com.br/wp-content/uploads/2017/09/09\\_cefai\\_107\\_p186a213\\_site.pdf](https://novosestudos.com.br/wp-content/uploads/2017/09/09_cefai_107_p186a213_site.pdf)

Cravino, María Cristina y Varela, Omar (2008): "Mil nombres para mil barrios. Los asentamientos y villas como categorías de análisis y de intervención", en María Cristina Cravino (coord.), *Los mil barrios (in)formales: aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del área metropolitana de Buenos Aires*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, pp. 45-64.

Cravino, María Cristina (2012): “Debates sobre los asentamientos informales en América Latina”, en María Cristina Cravino (comp.), *Repensando la ciudad informal en América Latina*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, pp. 13-115.

Cravino, María Cristina y Vommaro, Pablo (2018): "Asentamientos en el sur de la periferia de Buenos Aires: orígenes, entramados organizativos y políticas de hábitat", en *Población & Sociedad* [en línea], N° 2. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en DOI: <https://doi.org/10.19137/pys-2018-250201>

---

<sup>64</sup> Ídem.

Collier, David (1992): "Método Comparativo". *Revista Uruguaya De Ciencia Política* [en línea], N° 5. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en <http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/285>

Connolly, Priscila (2013): "La ciudad y el hábitat popular: paradigma latinoamericano", en Blanca Ramirez Velazquez y Emilio Pradilla Cobos (comp.) *Teoría sobre la ciudad en América Latina. Vol.II*, Universidad Autónoma Metropolitana-SITESA, México DF, pp. 505-562.

Falú, Ana (2014): "El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias", *Vivienda & Ciudad* [en línea], N° 1. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/9538>

Giglia, Ángela (2010): "Producir y habitar la ciudad informal. Reflexiones desde la antropología", en Miriam Alfie, Azuara, Iván, Bueno, Carmen, Perez Negrete, Margarita y Tamayo, Sergio (coord.), *Sistema mundial y nuevas geografías*, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Iberoamericana, México DF, pp. 337-368.

Giglia, Ángela (2012): *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*, Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Barcelona.

Hermida, Mariano; Malizia, Mariano y van Aert, Peter (2013): "Migración en Tierra del Fuego (o la historia de una ida y una vuelta)", *Sociedad Fueguina* [en línea], N° 2. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en [http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/02\\_Sociedad\\_Fueguina\\_Nro\\_2\\_1447941417.pdf](http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/02_Sociedad_Fueguina_Nro_2_1447941417.pdf)

Kaminker, Sergio y Velásquez, Roxana (2015): "Programa de Mejoramiento de Barrios en la Patagonia central: regularización de la informalidad urbana en Puerto Madryn, Chubut", *Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad* [en línea], N° 18. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en <https://doi.org/10.30972/crn.1818263>

Lefebvre, Henri (1969): *El derecho a la ciudad*, Península, Barcelona.

Lefebvre, Henri (1976): *Espacio y Política*, Península, Barcelona.

Lefebvre, Henri (1983) [1970]: *La revolución urbana*, Alianza, Madrid.

Lefebvre, Henri (2013) [1974]: *La producción del espacio*, Capitán Swing Libros, Madrid.

Lindón, Alicia (2007): "El constructivismo geográfico y las aproximaciones cualitativas", *Revista de Geografía Norte Grande* [en línea], N° 37. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022007000100001>

Lindón, Alicia (2012): "¿Geografías de lo imaginario o la dimensión imaginaria de las geografías del lebenswelt?", en Alicia Lindón y Hiernaux, D. (dirs.), *Geografías de lo imaginario*. Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana, México DF, pp. 65-86.

Maldonado Copello, María Mercedes (2009): "¿Es posible anticiparse a la urbanización informal? Reflexiones a partir de la Operación Urbanística Nuevo Usme, Bogotá y del Macroproyecto Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo, Pereira (Colombia)", en Adriana Larangeira (ed.),

*Regularización de asentamientos informales en América Latina*, Lincoln Institute of Land Policy, Massachusetts, pp. 324-343.

Martínez, María Ayelén y Finck, Nadia (2017): "La política de desalojos en el fin del mundo: el caso del Municipio de Ushuaia, Argentina, en el período 2007-2015", *Ciudades, Estados y Política* [en línea], N° 1. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/57312>

Martínez, Ayelén, Finck, Nadia, Lobato, Sabrina y Moreno Russo, Fernanda (2017) "El suelo público para qué y para quiénes: distribución de tierras fiscales en Tierra del Fuego (2005-2015)", ponencia presentada en las *XII Jornadas de Sociología*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Massolo, Alejandra (1991): "De la tierra a los tortibonos: la lucha urbana de las mujeres en la ciudad de México", en María Del Carmen Feijóo y Herzer, Hilda (comp.), *Las mujeres y la vida de las ciudades*, Grupo Editor Latinoamericano/IIED-América Latina, Buenos Aires.

Massolo, Alejandra (1992): "Introducción. Las mujeres son sujetos de la investigación urbana", en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y Ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*. PIEM, El Colegio de México, México, pp. 9-36.

Moreno Russo, María Fernanda, Cantero, Camila y Díaz, Mayra (2019): "Ciudad de Ushuaia: aproximaciones para el análisis de su configuración socioespacial (1996-2016)", *Fuegia. Revista de estudios sociales y del territorio* [en línea], N° 1. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en [http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/fuegia\\_vol2\\_num1.pdf](http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/fuegia_vol2_num1.pdf)

Neiman, Guillermo y Quaranta, Germán (2006): "Los estudios de caso en la investigación sociológica", en Irene Vasilachis de Gialdino (coord), *Estrategias de investigación cualitativa*, Gedisa editorial, Barcelona, pp. 213-238.

Pérez, Verónica y Martínez, Ayelén (2014): "Habitar nuestro suelo: una aproximación a la realidad habitacional en Tierra del Fuego", *Sociedad Fueguina* [en línea], N° 3. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en [http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/03\\_Sociedad\\_Fueguina\\_Nro\\_3\\_1447941544.pdf](http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/03_Sociedad_Fueguina_Nro_3_1447941544.pdf)

Pérez Sanz, Paula (2013): "Reformulando la noción de "Derecho a la ciudad" desde una perspectiva feminista", *Encrucijadas* [en línea], N° 5. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/issue/view/3802>

Pérez, Pedro (1995): "Actores sociales y gestión de la ciudad", *CIUDADES-RNIU*, N° 28, s.p.  
Rodó de Zárate, María (2018): "Hogares, cuerpos y emociones para una concepción feminista del derecho a la ciudad", en María Gabriela Navas Perrone y Makhlof de la Garza, Muna (coord.), *Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: la reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial*, Pollen, Barcelona, pp. 47-74.

Rodríguez, Carla y otros (2007): *Políticas de hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el área metropolitana de Buenos Aires*. Documento de Trabajo N° 49, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Valdivia, Blanca (2018): "Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora", *Hábitat y Sociedad* [en línea], N° 11. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.05>

Wacquant, Loïc, Slater, Tom, y Borges Pereira, Virgilio (2014): "Estigmatización territorial en acción", *INVI* [en línea], N° 82. Consultado el 5 de mayo de 2022. Disponible en línea en <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582014000300008>

## Fuentes

Consejo Federal de Inversiones (2018). *Plan maestro de infraestructura de nueva Margen Sur, ciudad de Río Grande*. Consejo Federal de Inversiones. Disponible en línea en <http://biblioteca.cfi.org.ar/documento/plan-maestro-de-infraestructura-de-nueva-margen-sur-ciudad-de-rio-grande-provincia-de-tierra-del-fuego-antartida-e-islas-del-atlantico-sur/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas* [Archivos de datos]. Disponible en línea en <https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?BASE=CPV2010A>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (s/f.). *Encuesta Permanente de Hogares- EPH Continua* [Archivo de datos]. Disponible en [https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=EPH\\_BASE\\_FINAL&MAIN=WebServerMain.inl&\\_ga=2.52842350.752615393.1668793029-710248416.1630083272](https://redatam.indec.gov.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=EPH_BASE_FINAL&MAIN=WebServerMain.inl&_ga=2.52842350.752615393.1668793029-710248416.1630083272)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (s/f. b). *Encuesta Permanente de Hogares - Microdatos y documentos 2016-2022* [Archivo de datos]. Disponible en línea en <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos>

Gutiérrez, Oscar (2011). "Contrastes entre el hoy y el ayer", *Mensajero del Río*, 19 de diciembre. Disponible en línea en <https://mensajerodelrio.blogspot.com/2011/12/contrastes-entre-el-hoy-y-el-ayer.html>

Municipalidad de Ushuaia (s/f.). *Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano*. Disponible en línea en <https://www.ushuaia.gob.ar/habitat-ordenamiento-urbano>

Portal de Noticias Sur54 (2011). *Margen Sur. El corte en el puente persistirá hasta que se apruebe la expropiación*, Sur54, 27 de mayo. Disponible en línea en <http://www.sur54.com/margen-sur-el-corte-en-el-puente-persistira-hasta-que-se-apruebe-la-expropiacion>

Programa de Mejoramiento de Barrios (s/f.). *Ficha de proyectos. Gran Margen Sur-Mirador y Argentino*. Disponible en línea en <https://promeba.gob.ar/proyecto/475>

Registro Nacional de Barrios Populares (s/f). *Listado RENABAP. El listado de barrios populares de Argentina*. Disponible en línea en <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/tabla>

Registro Nacional de Barrios Populares (2022). *Registro Nacional de Barrios Populares. Mapa de los barrios populares de Argentina* [archivo de datos]. Consultado el 13 de julio de 2021. Disponible en línea en <https://datos.gob.ar/dataset/desarrollo-social-registro-nacional-barrios-populares>

## Documentos oficiales

Herzer, Hilda; Pérez, Pedro y Rodríguez, Carla (1994). “Modelo teórico-conceptual para la gestión urbana en ciudades medianas de América Latina”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Observatorio de Géneros y Políticas Públicas (2020). “Desigualdad social y desigualdad de género: Radiografía de los barrios populares en la Argentina actual”, *Fundación Igualdad*, Buenos Aires. Consultado el 05 de mayo de 2022. Disponible en línea en <https://www.observatoriodegeneros.com/post/desigualdad-social-y-desigualdad-de-genero>

Martínez, Santiago (2017). *Informe final. Modelo de proyección de necesidades basado en dinámicas demográficas, para la gestión integral del hábitat*, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Programa de fortalecimiento Institucional, Tierra del Fuego. Consultado el 05 de mayo de 2022. Disponible en línea en <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-prov/tierra-del-fuego/Tierra-Fuego-Antartida-Islas-AtlanticoSur.pdf>

Municipio de Río Grande (2017). *El nuevo modelo de gestión municipal en las políticas de hábitat de la ciudad de Río Grande (2011-2016)*. Municipio de Río Grande, Río Grande.

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2019). Proyecto de Investigación en el ámbito universitario: “La experiencia del hábitat vivido: una aproximación cualitativa a partir de cuatro casos en Tierra del Fuego (2007-2015)”. PIDUNTDF B N°16, Resolución Rectoral 452/2019.

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2019b). *Proyecto de extensión en el ámbito universitario: “Derecho a habitar: una mirada de género entre el barrio y la ciudad”*. Resolución Rectoral 685/2019.

## Entrevistas

Participante 1. Entrevista, Los Leñadores. 17 de mayo de 2021.

Participante 2. Entrevista, Los Leñadores. 17 de mayo de 2021.

Participante 3. Entrevista, Los Leñadores. 28 de julio de 2021.

Participante 1. Entrevista, Mirador. 25 de marzo de 2021.

Participante 2. Entrevista, Mirador. 12 de junio de 2021.

Participante 3. Entrevista, Mirador. 4 de junio de 2021.

## Normativas

Decreto Nacional N° 358 de 2017 [Poder Ejecutivo Nacional, Argentina]. Mesa nacional de coordinación para barrios populares. Modificación de los Decretos 2670 de 2017 y 591 de 1992. 23 de mayo de 2017.

Ordenanza Municipal N° 2171 de 2000 [Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia]. Denominase Bosque Comunal de la Ciudad de Ushuaia. 14 de junio de 2000.

Ordenanza Municipal N° 4053 de 2011 [Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia]. Designa los nombres de barrios y calles a los sectores comprendidos en la vertiente sudoccidental del Valle de Andorra. 9 de noviembre de 2011.

Ordenanza Municipal N° 5055 de 2016 [Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia]. Nuevo régimen de tierras para los predios municipales. 2 de junio de 2016.

Ley Nacional N° 27453 de 2018 [Honorable Congreso de la Nación]. Régimen de regularización domínial para la integración socio urbana. 29 de octubre de 2018.

Ley Provincial N° 766 de 2008 [Legislatura Provincial, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur]. Emergencia urbano ambiental suspensión de los desalojos de personas en estado de vulnerabilidad socio-económico habitacional, ocupando predios habitacionales. 26 de agosto de 2008.

Ley Provincial N° 847 de 2011 [Legislatura Provincial Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur]. Expropiación inmuebles en la localidad de Río Grande: Declaración utilidad pública, macizos: 49, 50, 51, 52, 53 y 151 de la Sección K. 28 de mayo de 2011.

Ley Nacional N° 19640 de 1972 [Poder Ejecutivo Nacional]. Nuevo régimen especial fiscal y aduanero. 2 de junio de 1972.